- Las 12 cuotas de gerencia mensuales sumadas por un valor de $150.822.479. (ciento cincuenta millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos setenta y nueve pesos m/cte.) corresponden al 8,33% porcentaje del valor de la cuota el cuál se ira descontando mensualmente hasta finalizar el cobro del mismo.

  Para este mes de julio se realizará el séptimo cobro de la cuota de gerencia el cual compromete a la fecha el porcentaje de ejecución del 41,67%.

  Se entregan informes de gestión los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes a la Contraloría General de la República (CGR), con el fin de generar aprobación de pagos de las cuotas de gerencia integral del Contrato Interadministrativo. No. 1074 DE 2022 (22-036) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022.

1.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS

Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2023 se generaron rendimientos en las cuentas bancarias a través de las cuales se administran los recursos del Fideicomiso por valor de $ 108.371.563,96, los cuales se detallan en el cuadro abajo relacionado.

El saldo de los recursos a corte de 31 de Julio de 2023 asciende a la suma de $ 42.879.645.761,92, el cual se relaciona a continuación

BANCO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	RENDIMIENTOS 01-07-2023 A 31-07-2023	SALDO CUENTA A 31-07-2023
POPULAR	Ahorros	220-150.19409-0	Subcuenta Bienes y Servicios Contrato Interadministrativo1074	$14.319.548,95	$5.672.510.038,66
POPULAR	Ahorros	220-150.19410-8	Subcuenta Bienes y Servicios Contrato Interadministrativo 1075	$89.909.175,99	$ 35.264.242.659,38
POPULAR	Ahorros	220-150-19411-6	Subcuenta cuota Gerencia Contrato Interadministrativo 1074 10	$3.961.670,32	$ 1.813.831.411,32
POPULAR	Ahorros	220-150-19412-4	Subcuenta Gastos Fiduciarios	$181.168,70	$129.061.652,56
TOTAL				$ 108.371.563,96	$ 42.879.645.761,92

MESA DE TRABAJO

Durante el transcurso de este mes, se llevó a cabo una mesa de trabajo en la que se abordaron temas específicos relacionados con algunas de las sedes de la Contraloría General de la República (C.G.R.). En esta reunión, se establecieron puntos clave para avanzar significativamente en el desarrollo de los diversos trabajos que se están llevando a cabo en cada una de las sedes de la C.G.R.

La mesa de trabajo fue una instancia importante para discutir y resolver asuntos puntuales relacionados con las sedes, lo que permitió tomar decisiones fundamentales y establecer estrategias para el avance efectivo de los proyectos en curso.

Durante la reunión, se identificaron tareas específicas que son prioritarias para el desarrollo exitoso de los trabajos en las sedes. Estas tareas se consideraron fundamentales para asegurar que los proyectos se lleven a cabo de manera eficiente y cumpliendo con los plazos establecidos.

La colaboración y participación activa de todos los involucrados en la mesa de trabajo fueron clave para alcanzar acuerdos y consensos sobre los próximos pasos a seguir en cada una de las sedes.

Con la realización de esta mesa de trabajo, se fortaleció la comunicación entre los equipos responsables de los diferentes proyectos y se establecieron acciones concretas para avanzar al máximo en la ejecución de los trabajos.

Vichada – Puerto Carreño

Se enviarón los documentos del terreno preseleccionado a la oficina de nivel central de la CGR Esto es para que puedan iniciar los trámites necesarios antes de decidir si compran ese terreno para usarlo como sede colegiada departamental vichada. La documentación contiene información importante sobre la ubicación, tamaño y estado legal del terreno.

Por instrucciones del Dr. Antonio Rafael Diaz Montiel, y teniendo en cuenta el estudio de títulos que se adelanta, me permito copiar correo enviado por la Oficina Juridica, solicitando la siguiente información:

1. Escritura Pública 274 de 2013 DEL 14-08-2013 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO por cuanto el archivo remitido no abre. Una vez verificada se revisará si la información que contiene es suficiente para la elaboración del estudio de títulos.

2. Certificado de uso de suelo actualizado expedido por la secretaría de planeación de Puerto Carreño, donde además del uso permitido se evidencie que el predio no se encuentra ubicado en zonas de alto riesgo o con algún tiempo de restricción ambiental.

3. Boletín de nomenclatura

4. Certificado Catastral actualizado

5. El último recibo de pago del impuesto predial (vigencia 2023)

6. Un recibo público del inmueble

7. Por tratarse de un predio cuya extensión es de 1.561.26 M2, se recomienda contar con un levantamiento topográfico que permita verificar si existe coincidencia entre la información física, jurídica y catastral del predio.
Lo anterior con el fin de continuar con dicho estudio.

Cauca – Popayan
Actualmente, se continua a la espera de una decisión por parte de la Contraloría General de la República (CGR) sobre si se continuará con la búsqueda de un terreno para desarrollar la sede o si se tomará la decisión de destinar los recursos a otra sede, esta decisión se tomará con base en una reunión interna de la CGR, donde se analizarán y evaluarán diferentes factores.

Córdoba – Monteria
Adecuacion Sede Temporal: La supervisión y gerencia de Fondecún ha solicitado al contratista, información sobre las actividades pendientes por ejecutar en la obra, de igual forma un cronograma de fechas para el cumplimiento de las mismas. De igual forma se ha decidido que es pertinente y necesario realizar un ajuste al contrato de logística y suministro

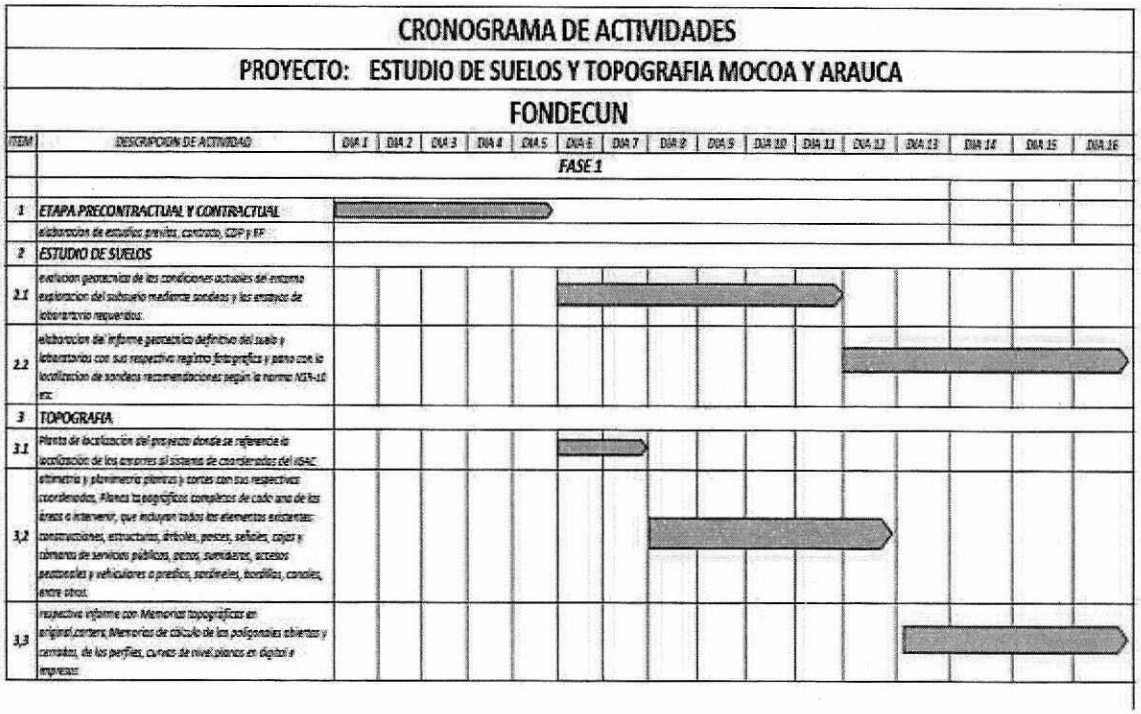
	REQUERIMIENTOS	FECHA DE ENTREGA
1	CORTINERÍA	19/07/2023
2	CÁMARAS	14/07/2023
3	EXTINTORES	13/07/2023
4	EXTRACTORES	14/07/2023
5	SEÑALÉTICA	14/07/2023
6	SALIDAS DE EMERGENCIAS	14/07/2023
7	RED DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	15/07/2023
8	SUMINISTRO DE MOBILIARIO	19/07/2023
9	ELEMENTOS PARA BAÑOS	13/07/2023
10	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE VIDRIO	13/07/2023

Valledupar – Cesar

Durante las pruebas de los equipos, se encontrarón varias unidades que no funcionaban correctamente debido a problemas con el voltaje; además, se validó que no se realizó un estudio preliminar para evaluar las condiciones de los equipos e instalaciones eléctricas, ni para verificar las obras civiles necesarias para llevar a cabo las instalaciones.

Por lo tanto, se ha decidido hacer cambios en el contrato inicial para incluir las tareas de inspección y corrección necesarias. El objetivo es asegurar que todos los equipos funcionen adecuadamente y se cumplan los estándares de calidad y seguridad requeridos para el proyecto.

Mocoa – Putumayo
Se establecio cronograma de actividades:



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROYECTO: ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA MOCOA Y ARAUCA

FONDECUN

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	DIA 11	DIA 12	DIA 13	DIA 14	DIA 15	DIA 16
	FASE 1																
1	ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL																
	elaboracion de estudios previos, contrato, CDP y RP																
2	ESTUDIO DE SUELOS																
2.1	evaluacion geotecnica de las condiciones actuales del entorno exploracion del subsuelo mediante sondeos y los ensayos de laboratorio requeridos.																
2.2	elaboracion del informe geotecnico definitivo del suelo y laboratorios con sus respectivo registro fotografico y pano con la localizacion de sondeos recomendaciones segun la norma NSR-10 etc																
3	TOPOGRAFIA																
3.1	Plano de localización del proyecto donde se referencie la localización de los anexos al sistema de coordenadas del IGAC																
3.2	altimetria y planimetria planos y cortes con sus respectivas coordenadas, Planos topograficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares o prediles, senderos, bordillos, canales, entre otros.																
3.3	respectivo informe con Memorias topograficas en original,cortes, Memorias de cálculo de las poligonales abiertas y cerradas, de los perfiles, curvas de nivel,planos en digital e impresos																

Guajira – Riohacha

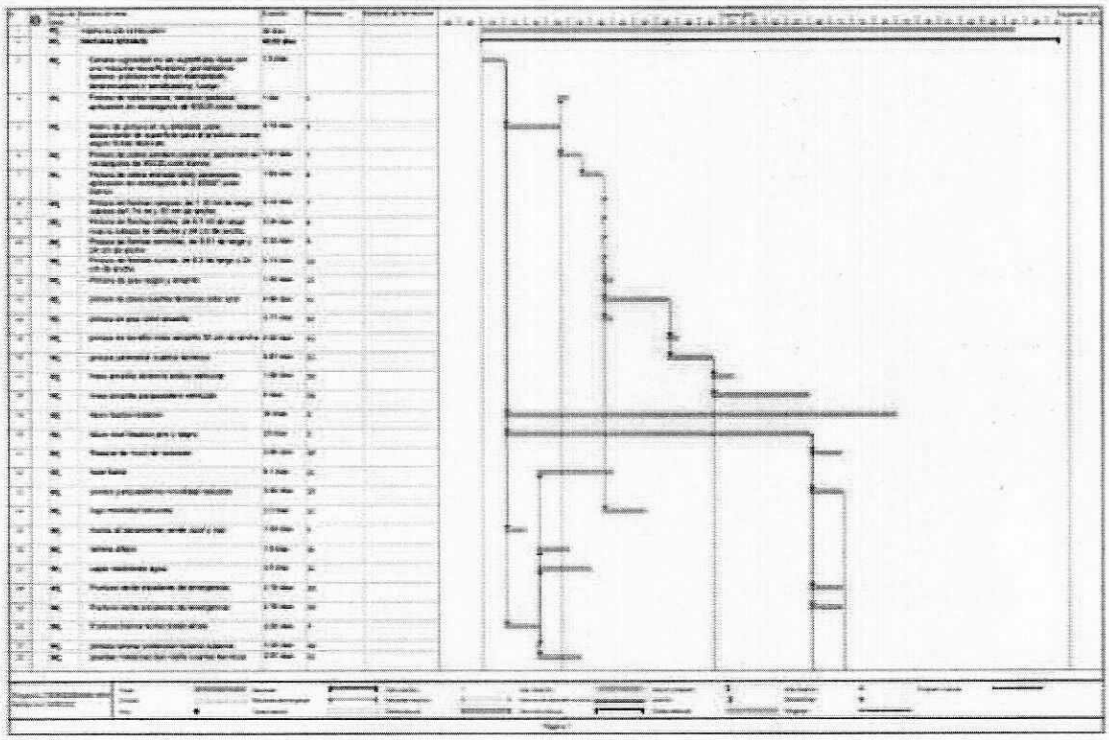
Se ha solicitado una cotización para realizar el mantenimiento preventivo necesario en el sistema de aire acondicionado, se coordinará con la gerencia para evitar afectar el trabajo de manera significativa. Es importante resaltar y dejar claridad que la actividad de mantenimiento se llevara a cabo en un plazo máximo de siete días.

El sistema de aire acondicionado actualmente está funcionando de manera eficiente; sin embargo, se ha identificado la necesidad de realizar una adecuación, ajuste y puesta en marcha, debido a que no se tiene registro de que se haya hecho en los últimos años en el municipio de Riohacha.

El objetivo de este mantenimiento preventivo es asegurar el óptimo funcionamiento y prolongar la vida útil del sistema de aire acondicionado, evitando posibles problemas o fallas en el futuro. Todo esto se llevará a cabo con la mayor planificación posible para minimizar cualquier impacto en las actividades diarias.

Nivel Central – Bogotá

Se establecio cronograma de actividades a desarrollar.

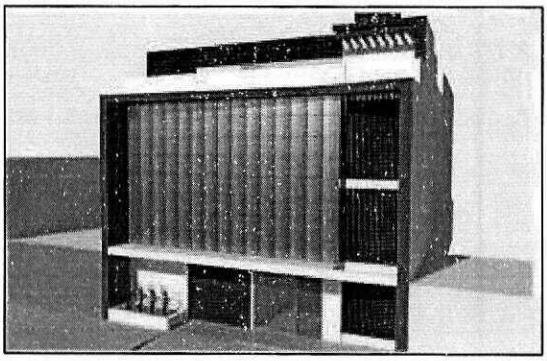


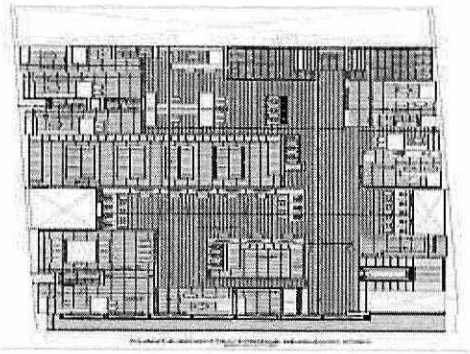
Tolima – Ibague

FONDECÚN está en espera de recibir la documentación de soporte que incluye licencias, planos, diseños e información catastral; esta documentación es fundamental para identificar los pasos a seguir y poder avanzar con el desarrollo del proyecto de manera adecuada.

Arauca – Arauca

Se realizó la presentacion del esquema básico preliminar de la sede definitiva.



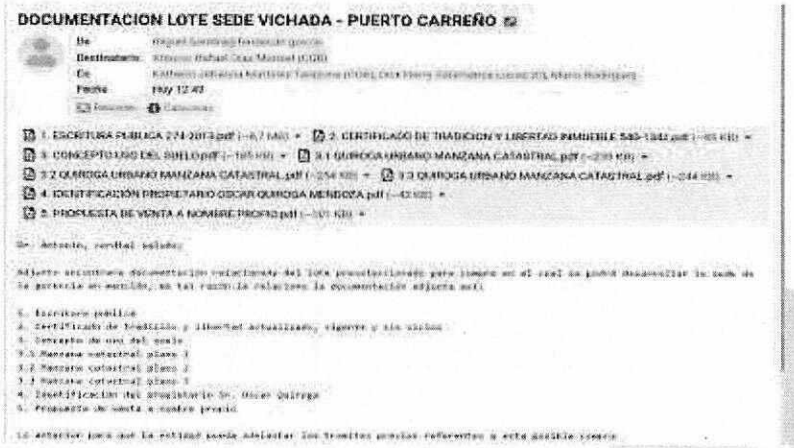


- **Inírida- Guainía**

Se está a la espera que desde la Contraloría General de la República (CGR) se realice un acercamiento con el banco agrario, con el propósito de presentar posteriormente a Fondecún como operador encargado de esta gestión.

- **Puerto Carreño - Vichada**

Se recibió por parte del propietario del lote la documentación necesaria para el proceso, esta fue enviada a la Contraloría General de la República (CGR) de Puerto Carreño.
El objetivo es realizar un estudio exhaustivo de los títulos del terreno, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas necesarias.



- **Popayán – Cauca**

De acuerdo con el último informe presentado, actualmente se esta a la espera de una decisión respecto a si se continuará con la búsqueda de un lote que cumpla con las

especificaciones técnicas para el desarrollo de la sede. Lo anterior según acuerdo con la Contraloría General de la República (CGR) bajo reunión interna.
Hasta el momento, se ha estado realizando la fase de monitoreo y control de las actividades de e las tres inmobiliarias de la zona. A la fecha, no se ha encontrado disponibilidad de inmuebles que cumplan con las áreas y necesidades físicas requeridas por esta gerencia para su funcionamiento. El proceso de búsqueda sigue en curso y se seguirán realizando esfuerzos para encontrar una solución adecuada para la sede.

CGR – FONDECUN INTERADMINISTRATIVO No. 1075 DE 2022 (22-037) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022.
OBJETO: "LA GERENCIA INTEGRAL, PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO".

- **Montería – Córdoba.**

Se ha completado la validación de las cargas eléctricas del proyecto Montería para el edificio, específicamente para las áreas de oficina ubicadas en el tercer y cuarto piso. Durante este proceso, se han tenido en cuenta diversas cargas eléctricas, tales como las provenientes de los equipos de aire acondicionado, la iluminación, las tomas eléctricas estándar y reguladas, impresoras, cafeteras, racks y otras cargas adicionales.

Adicionalmente, se han considerado las cargas eléctricas correspondientes al segundo piso, así como las cargas de los servicios comunes y el ascensor, las cuales ya están incluidas en la carga total del transformador.

Para verificar la carga eléctrica del segundo piso, se ha tomado en cuenta el consumo de corriente de las acometidas correspondientes a esa área específica, con el objetivo de validar la carga total de dicho nivel.

Con todas estas validaciones y análisis detallados, se busca garantizar un adecuado suministro eléctrico para el edificio y asegurar el correcto funcionamiento de todos los equipos y dispositivos en las diferentes áreas del proyecto.

Durante la validación de las instalaciones existentes en el edificio, se ha dado especial atención a la subestación eléctrica, que comprende tanto el transformador ubicado en un poste como el armario de medidores en el exterior del edificio.

Se observó que el transformador está marcado con una potencia de 75 KVA. Sin embargo, tras verificar esta información con el propietario, se ha confirmado que, en realidad el transformador es de 112.5 KVA, lo que indica una mayor capacidad para

suministrar energía al edificio. Este transformador alimenta el armario de medidores, utilizando una acometida de cable de cobre de 4/0.

En cuanto al armario de medidores, se ha realizado otra validación y se ha constatado que existen medidores independientes para el tercer y cuarto piso, cada uno con una capacidad de 100 amperios. Estos medidores realizan una medida directa de la energía consumida en cada piso, y están conectados a través de acometidas de cable de cobre número 2. Además, cuentan con una protección o breaker de 125 amperios para garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad de las instalaciones eléctricas.

Es importante tener en cuenta estos detalles y capacidades eléctricas reales para asegurar un suministro adecuado y seguro de energía en el edificio. La correcta identificación de las capacidades del transformador y los medidores es fundamental para evitar sobrecargas y problemas en la distribución eléctrica del edificio.

REQUERIMIENTOS MINIMOS			
TOTAL, CARGA ELÉCTRICA DIVERSIFICADA PISO 3		54,5	KVA
CALCULO ACOMETIDA ELÉCTRICA			
CORRIENTE ELÉCTRICA		143	A
CALIBRE CONDUCTOR		3X2/0+1/0N+6T	COBRE
BREAKER		150	A
REGULACIÓN 60 METROS		2,19	%
TOTAL, CARGA ELÉCTRICA DIVERSIFICADA PISO 4		48,5	KVA
CALCULO ACOMETIDA ELÉCTRICA			
CORRIENTE ELÉCTRICA		127,2	A
CALIBRE CONDUCTOR		3X1/0+2N+6T	COBRE
BREAKER		130	A
REGULACIÓN 60 METROS		2,3	%

De acuerdo con el estudio de cargas realizado, se ha determinado que es necesario cambiar el transformador existente por uno con una capacidad mínima de suministro de 150 KVA. El propietario ha manifestado verbalmente que ya ha iniciado el trámite con el operador de red para realizar este cambio.

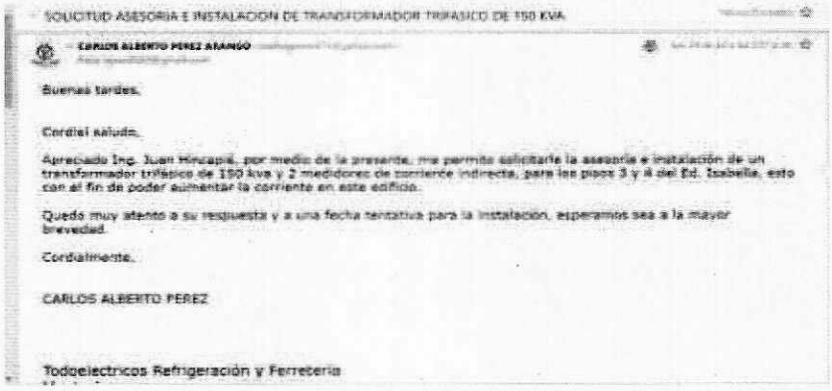
La acometida en baja tensión principal del transformador debe instalarse con la capacidad adecuada para el nuevo transformador de 150 KVA, el cual alimentará los grupos de medida de cada piso. Para ello, será necesario cambiar el calibre de las acometidas para garantizar un suministro eléctrico adecuado.

Los medidores existentes, al tener una capacidad máxima de 100 amperios, no cumplen con la corriente necesaria para cada piso, ya que el estudio de cargas ha determinado que la corriente supera los 100 amperios de cada medidor. Por esta razón, será necesario cambiar los medidores a medidores de medida indirecta e instalar una celda de medida para cada uno de los pisos o una celda de medida general para el tercer y cuarto piso, a fin de asegurar un correcto funcionamiento de los medidores.

Los breaker o protecciones eléctricas de cada piso deberán ajustarse a la corriente calculada para cada uno de ellos; estos cambios se realizarán una vez que se haya instalado el nuevo transformador.

Así mismo, las acometidas eléctricas principales de los pisos 3 y 4 deberán ser cambiadas a los calibres calculados según el estudio de cargas, esto garantizará la corriente adecuada y la regulación de voltaje en cada piso.

En resumen, los cambios necesarios en las instalaciones eléctricas incluyen el reemplazo del transformador, el ajuste de los medidores y protecciones eléctricas, y el cambio de calibres en las acometidas principales, todo ello con el objetivo de asegurar un suministro eléctrico óptimo y seguro para el edificio.



SOLICITUD ASESORIA E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 150 KVA

CARLOS ALBERTO PEREZ ATIANGO

Buenas tardes.

Cordial saludo.

Apreciado Ing. Juan Hincapié, por medio de la presente, me permito solicitarle la asesoría e instalación de un transformador trifásico de 150 kva y 2 medidores de corriente indirecta, para los pisos 3 y 4 del Ed. Isabella, esto con el fin de poder aumentar la corriente en este edificio.

Quedo muy atento a su respuesta y a una fecha tentativa para la instalación, esperamos sea a la mayor brevedad.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PEREZ

Todoelectricos Refrigeración y Ferreteria

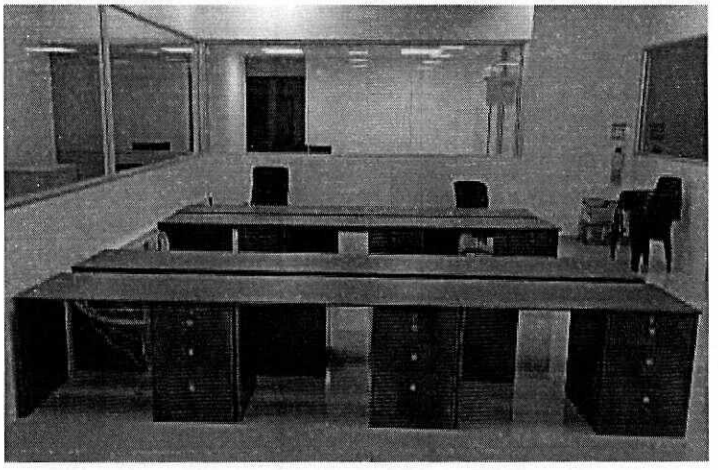
Suministro de Puestos de Trabajo

Actualmente, se han instalado 22 puestos de trabajo en el edificio; se está llevando a cabo la instalación de canaleta para facilitar la posterior conexión del cableado estructurado de estos puestos.

Además, hay 5 puestos de trabajo adicionales que ya se encuentran en el lugar, pero aún están a la espera de ser instalados en el primer piso.

Por otro lado, se está trabajando en la fabricación e instalación de los 13 puestos de trabajo restantes que aún faltan completar.

Se concluye que hasta el momento hay 22 puestos de trabajo operativos, 5 listos para ser instalados y 13 en proceso de fabricación e instalación.
Una vez finalizado este proceso, se contará con un total de 40 puestos disponibles para la realización de las actividades.



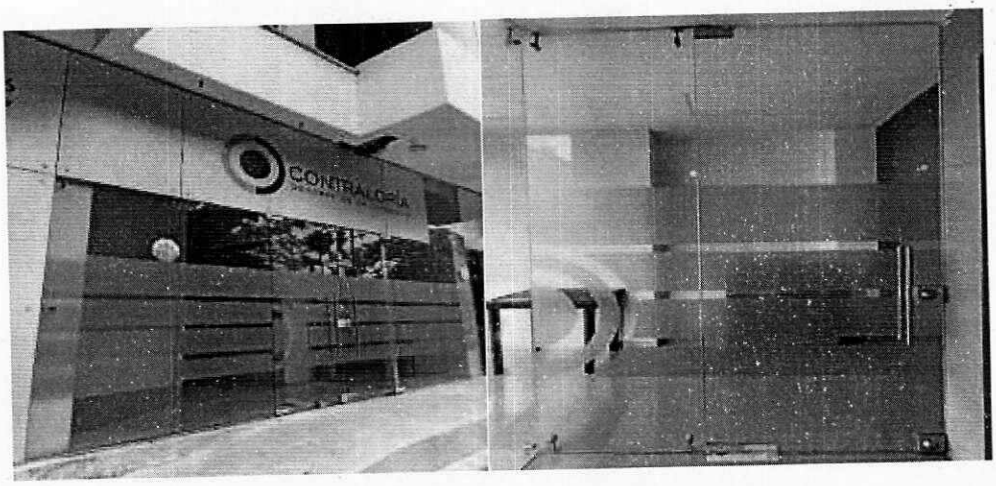
Señalética

Se ha completado la instalación del adhesivo en la fachada de acceso al primer piso, lo que proporciona una identificación visual para los visitantes y usuarios del edificio.

También se ha realizado la instalación de la identificación de espacios interiores en un 90%, lo que significa que la mayoría de los espacios dentro del edificio ya han sido debidamente señalizados para su identificación y orientación.

Sin embargo, es importante mencionar que el aviso principal de la fachada aún está en proceso de fabricación, lo que indica que se está trabajando en su diseño y producción, pero aún no ha sido colocado en su ubicación final.

Una vez que el aviso principal esté terminado y se instale en la fachada, la identificación visual del edificio estará completa y brindará una imagen clara y profesional a los usuarios y visitantes que accedan al primer piso.



Se ha completado la instalación de la perfilería metálica y el vidrio en su totalidad, lo que proporciona una estructura y apariencia estética al edificio.

La cortinería está casi completa, con un avance del 90% en su instalación, lo que significa que la mayoría de las áreas ya cuentan con cortinas para regular la luz y la privacidad.

Los extintores han sido instalados por completo, garantizando la seguridad contra incendios en todo el edificio.

En cuanto a los detectores de humo, se encuentran en un 85% de ejecución, lo que indica que la mayoría de ellos ya han sido colocados para alertar de posibles incendios o situaciones de riesgo relacionadas con humo.

Los extractores de baño y archivo se han instalado en su totalidad, asegurando una adecuada ventilación en estas áreas para mantener un ambiente cómodo y seguro.

Además, se ha completado la instalación de dispensadores de jabón, papel y espejos en los baños, proporcionando facilidades y comodidades para los usuarios del edificio.

En resumen, gran parte de las instalaciones y equipamientos necesarios para el funcionamiento del edificio ya están listos o se encuentran en proceso avanzado, lo que representa un avance significativo del proyecto.

Para el desarrollo de la nueva sede de Córdoba de la C.G.R. Fondecún ha solicitado información preliminar sobre el lote. Esta información es necesaria para avanzar en el proceso y realizar la planificación adecuada como: Cabida, Normativa, Servicios y Volumetría inicial

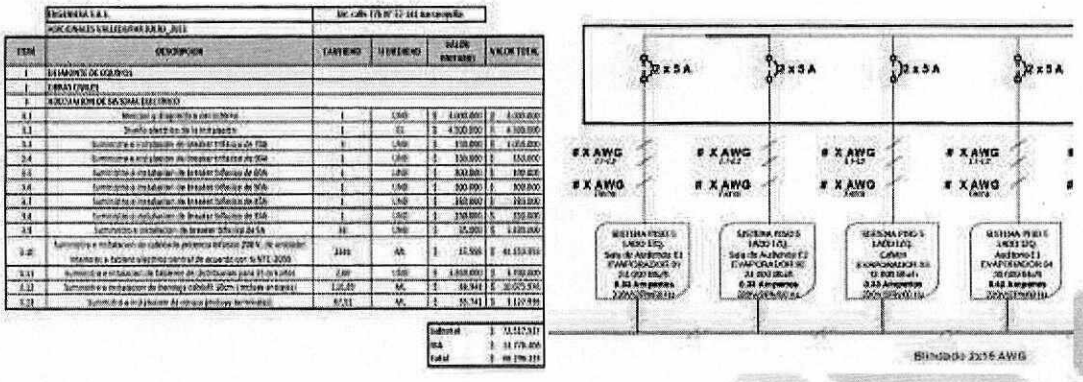
Con esta información preliminar, FONDECUN podrá avanzar en la etapa inicial del desarrollo de la nueva sede en Córdoba y realizar una evaluación más precisa de la viabilidad y requerimientos del proyecto.

- **Valledupar – Cesar**

Se han presentado cotizaciones para llevar a cabo la ejecución de adicionales en el proyecto. Las cotizaciones presentadas pueden comprender detalles sobre los costos estimados, los materiales necesarios, el tiempo requerido para la ejecución y cualquier otra información relevante para la realización de los adicionales.

Se realizó revisión de planos, donde se llevó a cabo una reunión con el contratista y la Contraloría General de la República (CGR), para examinar detalladamente el diagrama unifilar eléctrico y de control. Durante esta revisión, se identificó que hay cierta falta de información y claridad en los diseños, especialmente en lo que respecta al funcionamiento del control, el tipo de conductores que se utilizarán y otros detalles importantes, como el consumo de energía estimado de los equipos.

Con el objetivo de corregir y mejorar estos aspectos, se realizarán ajustes pertinentes a los planos para asegurar que toda la información necesaria esté debidamente incluida y que se cumplan con los estándares y especificaciones requeridas. Esto permitirá presentar una versión actualizada y completa de los planos a la CGR para su validación y aprobación.



Se programó visita con la participación de la supervisión del proyecto y el supervisor eléctrico la sede de la Contraloría General de la República (CGR) del Cesar. Esta visita tiene como objetivo proporcionar claridad sobre todas las actividades preliminares relacionadas, asegurándose de que no queden dudas o pendientes que deban incluirse dentro de los adicionales del proyecto.

La inspección que realizará el supervisor eléctrico al sistema existente de los equipos de aire acondicionado, es un paso importante para garantizar que la infraestructura eléctrica actual pueda soportar el nuevo sistema de A.A. que se tiene previsto instalar. Durante esta inspección, el Supervisor eléctrico revisará en detalle la capacidad de carga eléctrica disponible en la sede para asegurarse de que pueda acomodar el aumento en la demanda de energía que implicará la incorporación del nuevo sistema de aire acondicionado. La validación de cargas eléctricas es un paso fundamental para evitar problemas de sobrecarga y asegurar que el nuevo sistema de aire acondicionado funcione de manera óptima y segura.

- **Mocoa – Putumayo**

Se ha realizado el estudio previo y el anexo técnico para la contratación de los levantamientos topográficos y el estudio de suelos, estos estudios son fundamentales para obtener la información necesaria sobre la topografía y las características del suelo en el sitio donde se construirá la sede de la Contraloría General de la República - Gerencia Colegiada Putumayo.

El estudio topográfico permitirá obtener mediciones precisas de la planimetría y altimetría del terreno, lo cual será de gran utilidad en la preparación de los documentos técnicos necesarios para el contrato de construcción. Por otro lado, el estudio de suelos nos brindará información valiosa sobre las características del suelo en el área del proyecto, lo que ayudará a determinar el tipo de cimentación más adecuado para la construcción.

Además, se ha comenzado a realizar un primer acercamiento de implantación esquemático de la distribución de áreas indicadas en el documento de tipologías de la Contraloría General de la República. Esto permitirá visualizar cómo se distribuirán los espacios en la sede y cómo se alinearán con los objetivos del proyecto.

Para continuar avanzando, se ha solicitado a la Contraloría dar alcance al documento de tipologías de acuerdo con lo acordado en el comité realizado el día viernes 14 de julio en las oficinas centrales de la calle 26.

En cuanto a la contratación de los estudios y diseños, se ha adelantado el anexo técnico correspondiente; adicionalmente, se requiere que la Contraloría suministre información sobre el mobiliario y los equipos tecnológicos utilizados por área o espacios, lo cual será esencial para dotar adecuadamente la sede y garantizar su buen funcionamiento.

Ensayos mínimos a realizar y normativa vigente

ENSAYO	DESCRIPCIÓN	NORMA INTERNACIONAL	NORMA COLOMBIANA
Perforación SPT	Ensayo de penetración estándar o comúnmente conocido como SPT (Estándar Penetration Test).	ASTM D 1586	INV 111
Apique	Excavación utilizada para examinar detalladamente el subsuelo y obtener muestras inalteradas y cuyas dimensiones en planta son aproximadamente iguales entre sí y menores que su profundidad.	-	-
Humedad natural	Ensayo para determinar el contenido de agua.	ASTM D 2216	INV E 122
Límites de consistencia o límites de Atterberg	Ensayos para determinar el límite plástico, límite líquido y el índice de plasticidad.	ASTM D 4318	INV E 125 INV E 126
Granulometría por tamizado	Ensayo para determinar los tamaños de las partículas de los suelos.	ASTM D422	NTC 1527 INV E 148
Corte Directo	Ensayo para determinación de la resistencia al corte.	ASTM D 3080	INV E 154
Consolidación unidimensional	Ensayo para determinación de las propiedades de consolidación unidimensional.	ASTM D 2435	INV E 151
Compresión simple	Ensayo para determinar la resistencia a la compresión inconfinada.	ASTM D 2166-06	INV E 152



- **Guajira – Riohacha**

El aire acondicionado en Riohacha, La Guajira, ha avanzado significativamente hasta la fecha, se han alcanzado importantes progresos en las diferentes etapas del proyecto.

En cuanto a la contratación de obras nuevas, se han realizado avances significativos. Dentro de ellos: Obtener cotizaciones con proveedores confiables y especializados, lo que ~~nos~~ brinda la confianza de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de aire acondicionado. Este enfoque proactivo en la selección de proveedores ~~nos~~ ha permitido asegurar un adelantamiento oportuno en la adquisición de los ítems y equipos requeridos para el proyecto.

Se iniciará el arreglo de controles manuales en el proyecto. Esta etapa es fundamental para mejorar la ubicación de los controles, que actualmente se encuentran en lugares inadecuados, la reubicación se realizará con el equipo técnico, esta mejora permitirá a los usuarios tener un fácil acceso y control sobre los sistemas de climatización.

Se ha realizado una verificación del sistema de aire acondicionado existente y que los posibles fallos detectados, el arreglo de estos fallos menores ayudará a evitar interrupciones en el servicio de aire acondicionado.

El avance que se ha logrado en la ejecución del proyecto de aire acondicionado en Riohacha alcanzar aproximadamente un 90%.

Se llevará a cabo una revisión final y minuciosa de todo el sistema para asegurar que no haya problemas o fallos no detectados. Una vez que se haya realizado la revisión final y se hayan completado las tareas pendientes, se procederá a elaborar y entregar el informe final, detallando el alcance de los trabajos realizados y los equipos instalados.

- **Bogotá – Nivel Central**

Se realizó visita técnica USATI.

Basado en la mesa de trabajo se han establecido las siguientes acciones para el cuarto técnico, la isla de trabajo y sus respectivos puestos.

1. **Cuarto técnico:**

- Se ha realizado una revisión y análisis de carga en el cuarto técnico.
- Se determina que es necesario realizar el cambio del tablero actual de 36 a 42, y se ha seleccionado un tablero certificado de la marca Luminex para llevar a cabo esta mejora.

2. Isla de trabajo (verde):

- La isla de trabajo debe contar con 2 puntos de red, una toma de corriente regulada y una toma de corriente normal para satisfacer las necesidades de los usuarios.

3. Islas de trabajo y puestos dobles (azul):

- Cada isla de trabajo y puesto doble deberá contar con una toma de corriente regulada, una toma de corriente normal y un punto de red para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.

4. Puesto naranja:

- Se considera que para el puesto naranja es más apropiado determinar el paso del cable por el techo y pasarlo por el muro. Este puesto será instalado utilizando uno de los puestos almacenados de USATI.

5. Impresoras:

- Se planifica la reubicación de los puntos de red y las tomas normales para las impresoras, asegurando una conexión adecuada y funcional.

Revisión Técnica piso 4:

Los ductos actuales no tienen la capacidad suficiente para alojar el nuevo cableado, se hace necesario llevar a cabo demoliciones en el piso para realizar la ampliación adecuada.

Además, se ha definido la necesidad de ampliar el tablero eléctrico de 36 a 42, utilizando un tablero de la marca Luminex que cuenta con la certificación adecuada.

Así mismo, se ha determinado la reubicación de la impresora que se encuentra en la zona de subdirectores.

Piso 16:

1. Cuarto técnico:

- Para todos los puestos nuevos, las redes se direccionarán al cuarto técnico sur.
- Dado que el cuarto técnico actual no tiene espacio suficiente para albergar el cableado de todos los puestos nuevos, se determina la necesidad de cambiar el tablero actual de 36 a 46.
- También se confirma que es necesario contar con un patch panel para manejar y organizar adecuadamente las conexiones.

2. Puestos de trabajo naranja:

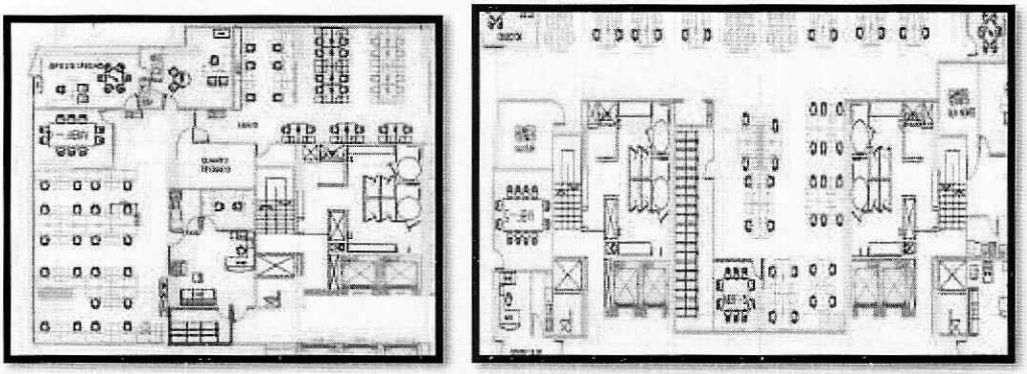
- Se propone la instalación de un muro falso en drywall para bajar el cableado desde el techo y pasarlo por el piso en los puestos de trabajo de color naranja.

Se ha determinado un cronograma y una programación para el desarrollo de las obras en Nivel Central. La clarificación de la mejor manera operativa y logística garantiza que todas las actividades se realicen de manera coordinada y ordenada para cumplir con los plazos establecidos, las instrucciones para el registro de personal, las capacitaciones y los análisis previos garantizan la seguridad y el cumplimiento de los requisitos necesarios para que el personal pueda ingresar y trabajar en el área de Nivel Central.

Se realizó un recorrido piso a piso para revisar la pintura general de la sede para determinar el alcance de los trabajos y establecer un cronograma adecuado. La consideración de realizar trabajos nocturnos y asegurar que al día siguiente los funcionarios encuentren sus puestos de trabajo en óptimas condiciones. Se propone elaborar actas previas al inicio de la labor para tener un registro detallado del estado en que se recibe cada puesto de trabajo y cómo se entregará al finalizar la pintura.

Se determina pintar las áreas visibles de los archivos rodantes sin desmontarlos para minimizar la interrupción de los procesos.

Se manifestó la importancia proteger adecuadamente los muebles, impresoras, marcos de puertas, ventanas, puertas, pisos y ascensores de carga durante la pintura para evitar daños y asegurar que todo se mantenga en buen estado.



- **Ibagué – Tolima**

Realizar el estudio de vulnerabilidad de un edificio de aproximadamente 60 años, que no cuenta con planos estructurales, es un proceso complejo, sin embargo, es de suma importancia para evaluar adecuadamente la seguridad y la estabilidad del edificio.

La falta de planos estructurales puede dificultar la comprensión completa de la estructura del edificio, el estudio de vulnerabilidad tiene como objetivo principal identificar y analizar posibles puntos débiles o deficiencias estructurales que puedan poner en riesgo la seguridad del edificio, con esta información, se pueden tomar las medidas necesarias para su conservación y mejora, así como para implementar las intervenciones adecuadas que no afecten su parte estructural.

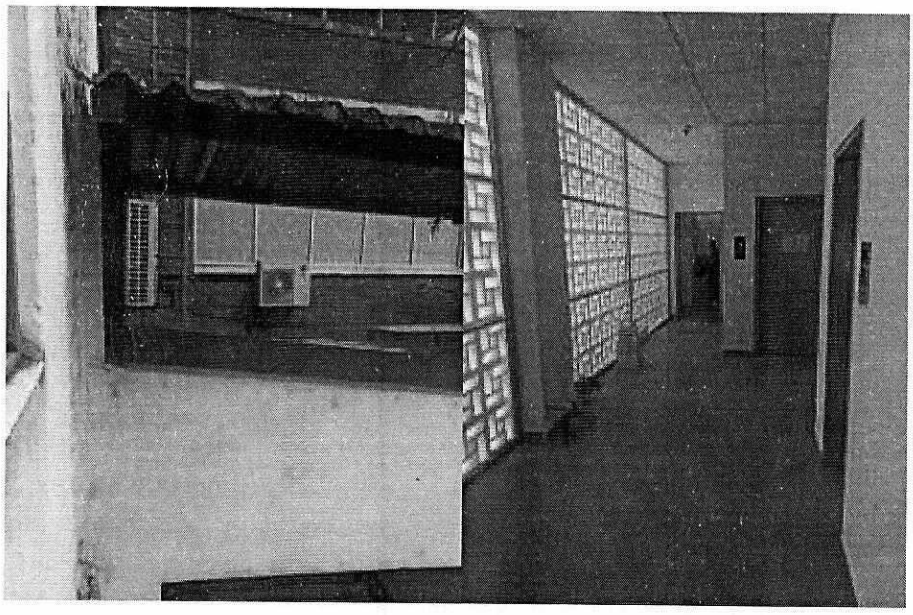
Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Estudio de vulnerabilidad: Revisión documental e histórica, Inspección visual, Análisis de materiales, Modelado y análisis estructural, Evaluación de vulnerabilidad sísmica, Informe técnico y Obtención de permisos.

- Levantamiento de los circuitos: Corte de Energía, Inspección Visual, Toma de Datos, Registro y Documentación.

-

Construcción de ascensor: Selección de perfiles y materiales, Diseño de los elementos estructurales, Modelado y análisis estructural, Revisión y ajustes.



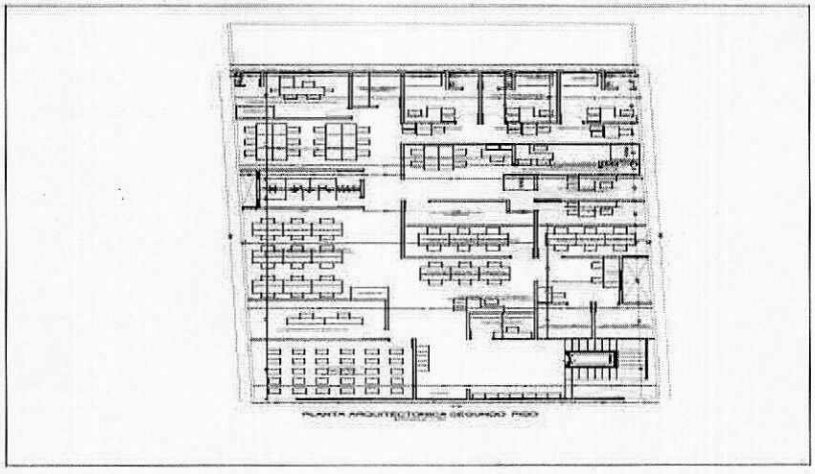
- **Arauca – Arauca**

Se realizó el inicio de los procesos precontractuales llevándose a cabo las siguientes tareas:

- Se inicio actividades para elaborar los estudios de suelos y estudios topográficos, información crucial como insumo para los diseños.

Así mismo, es importante adelantar el proceso para el contrato de diseños tomando en cuenta el insumo obtenido de los estudios de suelos y topográficos. La entrega del documento técnico actualizado por parte de la CGR es fundamental para continuar con el proceso de diseño.

La falta de entrega del boceto de distribución, según lo comprometido, representa un obstáculo para avanzar de manera efectiva en los diseños.



Informe sobre posibles sitios para sede temporal:

Se continúa realizando búsqueda en conjunto con inmobiliarias y agentes independientes, hasta la fecha no se ha identificado un nuevo predio que cumpla con los requisitos para ser considerado como una sede temporal viable para la CGR.

Es importante destacar que el mercado inmobiliario presenta ciertas dificultades, ya que la oferta de espacios disponibles no ha aumentado significativamente, mientras que la demanda es alta. Se ha observado que otros actores, como el edificio de la Casa de La Justicia en Arauca, también están buscando espacios similares para realizar ciertos arreglos.

Esta situación ha generado una competencia por los espacios disponibles, lo que dificulta la identificación de una sede temporal adecuada para la CGR.

Avance del proyecto:

Con la información proporcionada por el PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) y la reunión con los funcionarios de la Alcaldía Municipal, así como el documento técnico suministrado por la CGR ha permitido adelantar bosquejos de la distribución del edificio y se espera contar con el documento técnico necesario para la entrega del producto final.

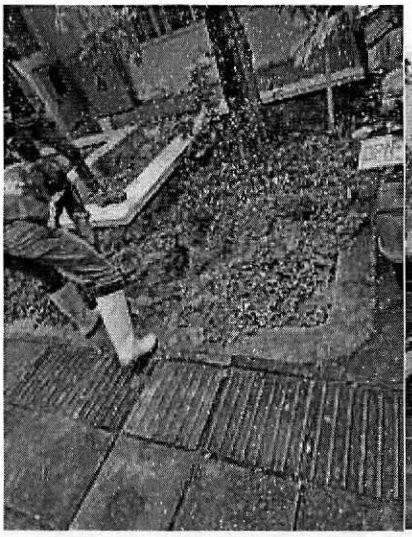
Se ha iniciado el estudio previo y el anexo técnico para la contratación de los levantamientos topográficos y el estudio de suelos del proyecto. Estos estudios son fundamentales para obtener información detallada sobre la topografía del terreno y las características del suelo, lo cual será de gran utilidad para la preparación de los documentos técnicos necesarios para el contrato.

Se ha realizado la implantación esquemática de la distribución de áreas indicadas en el documento de tipología de la CGR.

Se ha solicitado a la contraloría que dé alcance al documento de tipologías según lo acordado en el comité realizado el día 14 de julio.

Además, se ha adelantado el anexo técnico para la contratación de los estudios y diseños y construcción de la sede de la Contraloría General de la República en Arauca.

Por último, es importante contar con la información sobre el mobiliario y equipos tecnológicos utilizados por área o espacios.





2. Anexos

Se envía informe entregado por parte la fiducia popular del mes de julio.

ING. MARIO FERNANDO RODRIGUEZ MORENO
Gerente de proyecto interadministrativo Fondecún

Elaboro: Gloria Beltrán Guerrero
Apoyo Administrativo y Financiero
Reviso: Karen Yuliana Aristizábal González/Profesional administrativo Fondecún
Deisy Lorena Rojas Ortiz / Coordinadora Administrativa y Financiera

Bogotá D.C. 23 de agosto de 2023

Doctor
JONATHAN RAMIREZ GUERRERO.
Representante Legal
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
fondecun@fondecun.gov.co
Av Cra 10 No. 28 48 T. piso 21
Bogotá D.C

ASUNTO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN CONTRALORIA COD. 31959
ALCANCE INFORME DE GESTIÓN JULIO DE 2023

Respetado Doctor Ramírez:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato Fiduciario de Administración y Pagos, denominado Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECUN, suscrito el 14 de diciembre de 2022 entre Fiduciaria Popular y FONDECÚN, nos permitimos presentar el informe de gestión mensual con corte al 31 de julio de 2023.

Es importante anotar que, cuentan con 15 días a partir de su recibo para presentar observaciones, a este informe de gestión, al igual que los anexos que lo acompañan.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
Fideicomitente(s)	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN
Beneficiario(s)	EL FIDEICOMITENTE para todos los efectos fiscales, y la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA respecto a los recursos no ejecutados y/o los excedentes y rendimientos a la liquidación del FIDEICOMISO.
Objeto y Finalidad	Contratar la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y pagos que se requiere para el desarrollo de la gerencia integral en el marco del convenio interadministrativo 926 de 2022 (Fondecún 22-031) suscrito entre la Contraloría General de la República y Fondecún. **ALCANCE DEL OBJETO**. Constituir un fideicomiso Irrevocable de Administración y Pagos, con los recursos aportados para la realización de las siguientes actividades: 1. Recibir y administrar los recursos de los contratos interadministrativos derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (FONDECÚN 22-031) que serán destinados por EL FIDEICOMITENTE a la ejecución de la Gerencia Integral pactada con La Contraloría General de la República. 2. Administración de rendimientos generados por dichos recursos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	3. Realización de pagos a los destinatarios de pago de acuerdo con lo establecido en el contrato y conforme a lo ordenado por los ORDENADORES DE PAGOS y la autorización del SUPERVISOR.
Fecha de finalización del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de Diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin embargo, el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031).
Otrosí	Otrosí No. 1 suscrito el 27 de enero de 2023 que modifica la Cláusula Décima Primera del Contrato de fiducia mercantil de administración y pagos – denominada COMISIÓN FIDUCIARIA.
Pólizas, Cobertura y Vigencias	El contrato de Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN establece la constitución de pólizas para la su ejecución, la cual se encuentra vigente de acuerdo con el siguiente detalle: Póliza CUM-002 0022510000 02, de la Compañía de Seguros Alfa S.A. la cual cuenta con los siguientes amparos: Amparos — Valor Asegurado — Vigencia Hasta Cumplimiento — $48.000.000 — 15/06/2025 Calidad del Servicio — $48.000.000 — 15/12/2025 Se constituyó la póliza con vigencia desde el 14 de diciembre de 2022. El 3 de febrero de 2023 a través de correo electrónico se recibio aprobación de la póliza por parte de FONDECUN, mediante el cual informaron *"(…). La póliza remitida por FIDUCIARIA POPULAR S.A., cumple con las condiciones suficientes para garantizar el respaldo del Convenio Interadministrativo marco CGR-926-2022, suscrito entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca. (…)"*
Conformación del Patrimonio Autónomo	Conforman el patrimonio autónomo: a) La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031), que la Contraloría General de la República gire al Patrimonio Autónomo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	b) Los recursos adicionales que la Contraloría General de la República, cuando se modifiquen los Contratos Interadministrativos o se suscriba un contrato interadministrativo adicional. c) Los demás recursos que aporte la Contraloría General de la República, para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del Contrato de Fiducia. d) Los rendimientos financieros que se generen con ocasión a la ejecución de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031). Es preciso añadir que los rendimientos de los recursos aportados pertenecerán a LA CONTRALORÍA y serán reinvertidos en los proyectos. Los saldos no ejecutados serán restituidos a LA CONTRALORÍA. Así mismo los rendimientos que se generen por concepto de cuota de gerencia pertenecerán a FONDECÚN y serán girados en las periodicidades y la(s) cuenta(s) que para tal efecto instruya el FIDEICOMITENTE, sin que para ello requiera autorización del SUPERVISOR.
Comisión Fiduciaria	Una comisión fija mensual equivalente a CUATRO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4 SMMLV) más IVA, la cual se generará y causará a partir de la fecha de suscripción del presente contrato hasta la suscripción del acta de liquidación del contrato. Esta comisión fiduciaria incluye: - La realización de hasta 100 pagos mensuales con impuestos (transferencias electrónicas). El pago adicional tendrá un costo de $27.000 más IVA. - Hasta cuatro (4) cuentas de ahorros en el Banco Popular S.A., a nombre del negocio fiduciario. Cada cuenta bancaria adicional tendrá un costo de $250.000 más IVA, por una única vez. -Una suma equivalente a MEDIO SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (0,5 SMLMV) más IVA, por cada trámite de modificación, cesión, o aclaración al presente contrato solicitado por el FIDEICOMITENTE, la cual se deberá cancelar a la firma del correspondiente documento de modificación, cesión, o aclaración; lo anterior, a excepción de aquella modificación que sea para incrementar los recursos objeto de administración, o que contengan prórroga a este contrato o que lo requiera la FIDUCIARIA. -Una suma equivalente a DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (10 SMMLV) más IVA si EL FIDEICOMITENTE decide ceder la posición contractual del fiduciario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	Todos los parágrafos que se derivan de las comisiones aquí descritas están estipulados en el contrato Fiduciario.
SARLAFT	Actualizado hasta el 14 de diciembre de 2023.
Periodicidad del Comité Fiduciario y fecha del último comité Fiduciario	El contrato de Patrimonio Autónomo contempla la celebración de comités fiduciarios de acuerdo con lo establecido en el ítem 14 de la cláusula primera, la cual indica lo siguiente: ***"(...) COMITÉ FIDUCIARIO:*** *Es un órgano de seguimiento del Patrimonio Autónomo constituido en virtud del Convenio Interadministrativo 926 de 2022 que estará conformado por:* ✓ *Un (1) miembro designado por FONDECÚN con derecho a voto,* ✓ *Un (1) miembro designado por – LA CONTRALORÍA con derecho a voto* ✓ *un (1) representante de LA FIDUCIARIA sin derecho a voto.* *Las funciones del Comité Fiduciario serán las siguientes:* *1.Aprobar los Estados Financieros y Balances del Patrimonio Autónomo.* *2.Ejercer el seguimiento a los informes de gestión y estados financieros del Patrimonio Autónomo.* *3.Darse su propio reglamento. (...)"* A la fecha de corte del presente informe no se ha celebrado la primera sesión de comité.
Acreedores Garantizados	Para el Encargo Fiduciario no aplica.

ASPECTOS FINANCIEROS SUCEDIDOS DURANTE EL MES DE JULIO 2023

En desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario a corte del mes de julio de 2023, se destacan los siguientes aspectos:

INGRESOS

- ✓ Durante el periodo objeto del presente informe de gestión no se recibieron aportes
- ✓ El valor de los rendimientos registrados en el mes de julio de 2023 asciende a la suma de **$ 108.341.540,91** discriminados así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rendimiento	Julio-23
Descripción	**Valor**
Cuenta Bancaria 220-150.19409-0 - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$ 14.296.773,35
Cuenta Bancaria 220-150.19410-8 - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$ 89.748.378,27
Cuenta Bancaria 220-150.19411-6 - Subcuenta cuota Gerencia	$ 4.108.565,27
Cuenta Bancaria 220-150-19412-4- Subcuenta Gastos Fiduciarios Contrato Interadministrativo 1074 10	$187.824,02
Total	**$108.341.540,91**

EGRESOS / PAGOS

- ✓ Durante el periodo objeto del presente informe se efectuaron pagos por valor neto de **$429.741.907,67** detallados en el anexo 4 del presente informe.

- ✓ En el mes de Julio de 2023 se generaron gastos bancarios por valor de **$87.227,00** por concepto de comisiones e iva.

- ✓ En el mes objeto del presente informe se registran gastos bancarios por valor de **$123.982,14** correspondiente a cobro de GMF de los pagos efectuados de la comisión Fiduciaria.

  Nota: Es pertinente indicar que este cobro de GMF es improcedente debido a que desde el mes de mayo de 2023 las cuentas quedaron exentas, motivo por el cual la Fiduciaria se encuentra realizando la gestión de reintegro con la entidad financiera, por lo que el tiempo de respuesta y solución de este trámite depende exclusivamente de dicha entidad.

- ✓ El día 13 de julio se realizaron pagos por concepto de retención en la fuente y reteica del mes de junio de 2023 por valor de **$2.254.365,00**, producto de los pagos efectuados.

SALDO DEL FIDEICOMISO

- ✓ El saldo de los recursos administrados en el fideicomiso, a 31 de julio de 2023 asciende a la suma de **$ 42.879.615.738,87** conforme al siguiente detalle:

Saldo Disponible	Julio-23
Descripción	**Valor**
Cuenta Bancaria 220-150.19409-0 - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$ 5.672.487.263,06
Cuenta Bancaria 220-150.19410-8 - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$ 35.264.081.861,66
Cuenta Bancaria 220-150.19411-6 - Subcuenta cuota Gerencia	$ 1.813.978.306,27

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuenta Bancaria 220-150-19412-4- Subcuenta Gastos Fiduciarios	$ 129.068.307,88
Total	**$ 42.879.615.738,87.**

CUENTAS POR PAGAR

En los estados financieros del Fideicomiso se registran cuentas por pagar las cuales serán pagadas en el mes de agosto de 2023 por valor de **$55.812.559.55,** las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Pagos a terceros	$43.438.737,71
Retención en la fuente	$12.373.821,84
TOTAL	**$55.812.559,55**

COMISIONES FIDUCIARIAS

- ✓ En el mes de Julio de 2023 se registra pendiente de pago la comisión fiduciaria del mes de Junio de 2023 por valor de **$5.521.600,00,** de acuerdo con el siguiente detalle:

Factura	Concepto	Valor	IVA	Abono	Saldo
126675	Comisión Fiduciaria julio de 2023	$ 4.640.000,00	$ 881.600,00	$ 0	$ 5.521.600,00
Total Adeudado					**$ 5.521.600,00**

HECHOS RELEVANTES

- ✓ El día 05 de julio fue remitido a FONDECÚN certificado de rendimientos y saldos con corte del 01 al 30 de junio.
- ✓ **Temas pendientes por parte del Fideicomitente:** Con fecha del 31 de julio se remitió una comunicación en la cual se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el contrato, cláusula primera – definiciones, ítem 12, el cual indica *"(…). Será el documento en el que se regulen: (i) los procedimientos de pagos que deberá tener en cuenta la Fiduciaria para proceder a realizar los pagos instruidos por los ORDENADORES DE PAGOS, (ii) Detalle de informes y rendiciones a remitir al FIDEICOMITENTE y a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, así como los demás ítems que sean necesarios a nivel operativo para la ejecución del presente contrato. (…)"* De manera atenta nos permitimos informar que mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023 se remitió Manual Operativo en versión final, el cual se encuentra en trámite de firmas por parte de Fondecun, por lo que agradecemos remitirlo firmado a fin de continuar con las firmas correspondientes a la Fiduciaria.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN DE PQR'S

En aras de consolidar los esquemas de protección al consumidor financiero y fortalecer la normatividad existente sobre la materia, el Gobierno Nacional expidió la ley 1328 de 2009, mediante la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. En desarrollo de esta normativa, la Fiduciaria Popular consciente de la necesidad de adoptar una cultura de servicio, fortalecer las relaciones, obligaciones y deberes con nuestros clientes, implementó su Sistema de Atención al Consumidor Financiero, dentro del cual se han creado canales idóneos de comunicación para brindarles una adecuada información de nuestros servicios y promover el desarrollo de una Educación Financiera de nuestros clientes que les permitirá tomar las mejores decisiones financieras y alcanzar sus metas y objetivos.

7.1. Canales para la Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos:

Para la Fiduciaria Popular lograr la satisfacción de nuestros clientes, es la razón de ser, por ello ante cualquier duda, sugerencia queja o reclamo, le agradecemos hacérnosla conocer ya que estas serán para nosotros una constante mejora de nuestros procesos. Para este fin podrá remitir sus inquietudes a través de los siguientes canales:

1. **pagosfidupopular@fidupopular.com.co** Se recibirán las solicitudes diarias de las operaciones de retiros y/o traslados de clientes persona jurídica y aquellos asociados a encargos fiduciarios.

2. **aportes@fidupopular.com.co** Los clientes persona jurídica, persona natural o clientes de negocios fiduciarios, podrán remitir los soportes de las operaciones de adición y/o aportes a sus cuentas de inversión en los Fondos de Inversión Colectiva y/o el Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopción según aplique.

3. **pqr@fidupopular.com.co** Correo electrónico a través del cual la fiduciaria recibirá las quejas y reclamos que presenten nuestros clientes, respecto a nuestros productos y/o servicios según corresponda. Con el fin de facilitar su clasificación, se define como queja la insatisfacción que manifiesta un consumidor financiero por el trato, contacto o servicio recibido por los colaboradores de la fiduciaria y como reclamo, la inconformidad respecto a los bienes o servicios ofrecidos por la compañía.

4. **servicioalcliente@fidupopular.com.co** A través de este correo electrónico, la fiduciaria recibirá los requerimientos del consumidor financiero que no se constituyen como una operación de aporte, retiro, traslado, queja o reclamo, sino que están relacionados con solicitudes o inquietudes sobre el manejo de su producto, la gestión diaria de la operación o la actualización de información, entre otros.

5. Fiduciaria Popular a través del link de contáctenos ubicado en la página web de la Fiduciaria Popular www.fidupopular.com.co en el menú del Consumidor Financiero, o a través de nuestra Línea de Atención al Cliente en Bogotá D.C: (1) 607 99 77 / 596 15 06 o a la Línea Gratuita Nacional Gratuita 01 8000 513962 opción 3

Defensoría del Consumidor Financiero: Laguado Giraldo, Diligenciando el formulario que aparece en la página www.fidupopular.com.co, Solicitud al Defensor del Cliente, el cual será enviado automáticamente al correo electrónico reclamaciones@defensorialg.com.co.

De igual manera podrá radicar su queja o reclamación ante la Defensoría del Consumidor Financiero

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

directamente en la Calle 70A No. 11-83, teléfonos: 543 9850 – 235 1604, Fax: 543 9855 o ingresando a la Página web www.defensorialg.com.co

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia de Gestion Fiduciaria a Wilson Orlando Buitrago, Gerente de Negocios Fiduciarios y/o Mary Alexandra Roa Blanco – Coordinadora Gestion de Negocios o al número telefónico (601) 607 99 77 Ext. 690 o vía correo electrónico wilson.buitrago@fidupopular.com.co , mary.roa@fidupopular.com.co.

Cordial Saludo,

Mary Alexandra Roa Blanco

Firmado digitalmente por Mary Alexandra Roa Blanco
Fecha: 2023.08.28 17:51:34 -05'00'

MARY ALEXANDRA ROA BLANCO
Coordinadora Administración de Negocios
Fiduciaria Popular S.A como vocera y administradora del
Fideicomiso PA FONDECUN.

Anexos:

1. Flujo de Caja (Fuentes y Usos) a julio de 2023
2. Estados Financieros julio de 2023
3. Extracto de cuentas bancarias julio 2023.
4. Informe de Pagos al mes de julio 2023.

Elaboro: Maria Angelica Zabaleta.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506
● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co
● Línea Nacional Gratuita 018000-513962
● Redes Sociales: fidupopular Fiduciaria Popular Fiduciaria Popular S.A.

FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Bogotá D.C. 07 septiembre de 2023.

Doctor.
JAIME ESCOBAR VÉLEZ
Director Administrativo y Financiero
Contraloría General de la República (CGR)

Doctor.
ANTONIO DÍAZ MONTIEL
Director de Infraestructura
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión Informe de Gestión N. 9 mes de agosto.

Por medio de la presente envió informe de gestión del convenio interadministrativo marco no. 926 de 2022 "ESTABLECER EL MARCO GENERAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN FORMULAR, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA EN CAMINADOS A LA GESTIÓN INMOBILIARIA, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL NIVEL CENTRAL Y SUS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA".

En cumplimiento de lo pactado en la Cláusula segunda actividades de las partes literal C Actividades a cargo del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca- Fondecún numeral 3 suministrar oportunamente a la Contraloría la información relacionada con el desarrollo del convenio Marco interadministrativo y/o contratos interadministrativos derivados.

Atentamente,

ING. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO
Gerente de proyecto interadministrativo Fondecún

Elaboro: Gloria Beltrán Guerrero/ Apoyo Administrativo y Financiero
Reviso: Deisy Lorena Rojas Ortiz/ Coordinadora Administrativa y Financiera
Karen Yuliana Aristizábal González /Profesional administrativo Fondecún

INFORME MENSUAL No. 09

"ESTABLECER EL MARCO GENERAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN FORMULAR, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA EN CAMINADOS A LA GESTIÓN INMOBILIARIA, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL NIVEL CENTRAL Y SUS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Teniendo en cuenta la ejecución del mismo y de la cual se ha generado los derivados correspondientes al contrato interadministrativo No. 1074 cuyo objeto es: "LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS E INMUEBLES QUE ATIENDAN LA NECESIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" y el contrato interadministrativo No. 1075 cuyo objeto es: "REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO", se presenta la información correspondiente a la ejecución de cada uno de ellos.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1074:

INTERADMINISTRATIVO No. 1074 DE 2022 (22-036) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022	
Objeto	REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS E INMUEBLES QUE REQUIERA EL NIVEL CENTRAL Y/O LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADASDE LA CONTRALORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS INDICACIONES QUE PARA TAL FIN EMITA LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Valor inicial	**$ 6.000.000.000 (seis mil millones de pesos).**
Bienes y servicios	$5.714.285.714 (cinco mil setecientos catorce millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos m/cte.)

Cuota de gerencia inicial	$285.714.286 (doscientos ochenta y cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis pesos m/cte.)
Póliza	2043170
Compañía Aseguradora	JMalucelli TRAVELERS
Fecha de aprobación de la póliza por la Contraloría General de la República (CGR)	01 de diciembre de 2022
Fecha de inicio	19 de diciembre de 2022
Fecha de terminación inicial	Hasta el 19 de diciembre de 2023
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1075 DE 2022 (22-037) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022	
OBJETO	OBJETO: "LA GERENCIA INTEGRAL, PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO"
Valor inicial	**$ 37.124.406.642 (treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte.)**
Bienes y servicios	**$ 35.356.577.754 (treinta y cinco mil trescientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y dos pesos m/cte.)**
Cuota de gerencia inicial	**$ 1.767.828.888 (mil setecientos sesenta y siete millones ochocientos veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte.)**
Póliza	2043171
Compañía Aseguradora	JMalucelli TRAVELERS
Fecha de aprobación de la póliza por la Contraloría General de la República (CGR)	01 de diciembre de 2022
Fecha de inicio	19 de diciembre de 2022
Fecha de terminación inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2023

El valor del contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 181222 del 15 de noviembre de 2022, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) por un valor de $ 6.000.000.000 (seis mil millones de pesos m/cte.), ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADQUIRIDAS -ACTUALIZACIÓN DE

LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR; A NIVEL NACIONAL. Y por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 181322 del 15 de noviembre de 2022, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) por un valor de $ 37.124.406.642 (treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte.) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADQUIRIDAS - ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1. INFORMACIÓN INANCIERA

VALOR TOTAL DE LOS INTERADMINISTRATIVOS	$	43.124.406.642,00			
	2022 -1074 (FONDECÚN 22 -036)			**2022 - 1075 (FONDECÚN 22 -037)**	
VALOR INICIAL	$	6.000.000.000,00		$	37.124.406.642,00
RETENCIÓN	$	33.902.857,00		$	209.770.576,00
VALOR DEL CONVENIO	$	5.966.097.143,00		$	36.914.636.066,00
CUOTA DE GERENCIA	$	251.811.429,00		$	1.558.058.312,00
BIENES Y SERVICIOS	$	5.714.285.714,00		$	35.356.577.754,00
GASTOS FIDUCIARIOS	$	22.261.175,86		$	137.738.824,14
3% HONORARIOS VIAJES VIATICO Y ARL	$	171.428.571,42		$	1.060.697.333,62
VALOR A EJECUTAR	$	5.520.595.966,72		$	34.158.141.596,24

PAGOS 2022 -1074 (FONDECÚN 22 -036)		**PAGOS 2022 -1075 (FONDECÚN 22 -037)**
$ 51.850.000,00		$ 37.416.666,00

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EJECUCIÓN		
CONTRATO 23 - 149 AIRES Y TECNOLOGIA RIOHACHA LA GUAJIRA	$	248.390.228,00
PROCESO DE ADJUDICACIÓN AIRES VALLEDUPAR	$	728.531.620,00
PROCESO DE ADJUDICACIÓN MONTERIA	$	807.696.507,00
TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE SUELOS DE ARAUCA Y MOCOA	$	41.174.000,00
	$	**1.825.792.355,00**

SALDO POR EJECUTAR YA DISTRIBUIDO	$	32.332.349.241,24

APROPIAR

SEDE DEPARTAMENTAL SANTANDER			$ -
SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO			$ 5.966.144.183,01
SEDE DEPARTAMENTAL NARIÑO			
SEDE DEPARTAMENTAL MONTERIA			$ 5.507.210.015,09
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA			$ 1.835.736.671,70
SEDE DEPARTAMENTAL GUAÍNIA			$ 4.155.114.438,70
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA			$ 4.438.658.793,70
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA			$ 8.479.832.793,70
SEDE CENTRAL BOGOTÁ			$ 1.949.552.345,34
	TOTAL		$ 32.332.249.241,24

COMPRAS INMOBILIARIAS PROYECCIÓN			
SEDE DEPARTAMENTAL CAUCA	$	4.603.735.388,57	
SEDE DEPARTAMENTAL GUAINIA	$	450.848.670,62	
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA	$	466.011.907,54	
TOTAL	$	5.520.595.966,72	
TOTAL SUMATORIA	**$**	**5.520.595.966,72**	**$34.158.141.596,24**
DIFERENCIA DE AJUSTE	**$**	-	**$** -
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS	**$**	**5.714.285.714,00**	**$35.356.577.754,00**

1.1. FORMA DE PAGO CUOTA DE GERENCIA SEGÚN EL CONTRATO

Dentro de la ejecución del proyecto se tiene determinado un rubro el cual obedece al cobro de la cuota de gerencia, para lo cual se realiza la proyección que será cobrada por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN de acuerdo con lo establecido y que se encuentra para ambos contratos interadministrativos de los cuales se deriva de la siguiente manera:

a) Donde encontramos que para el contrato Interadministrativo 1074 se cobrará una cuota de gerencia por el valor de $20.984. 286.oo (veinte millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos m/cte.), este valor teniendo en cuenta las retenciones realizadas según los giros realizados, los cuáles serán pagados a FONDECÚN mensualmente durante la vigencia del interadministrativo.

INICIAL AVANCE PONDERADO FONDECUN 1074			
VALOR INICIAL $ 5.714.285.714,00		**$**	**285.714.286,00**
retención	**$ 33.902.857,00**	**$**	**251.811.429,00**
Cuota # 1	8,33%	$	20.984.286
Cuota # 2	8,33%	$	20.984.286
Cuota # 3	8,33%	$	20.984.286
Cuota # 4	8,33%	$	20.984.286
Cuota # 5	8,33%	$	20.984.286
Cuota # 6	8,33%	$	20.984.286
Cuota # 7	8,33%	$	20.984.286
Cuota # 8	8,33%	$	20.984.286
TOTAL	**66,67%**	**$**	**167.874.286**

NO EJECUTADO	**33,33%**	**$**	**83.937.143**

b) De igual manera encontramos que para el contrato Interadministrativo 1075 se cobrará una cuota de gerencia por el valor de $129.838. 193.oo (ciento veintinueve ochocientos treinta y ocho mil ciento noventa y tres pesos m/cte.), este valor teniendo en cuento las retenciones realizadas según los giros realizados, los cuáles serán pagados a FONDECÚN mensualmente durante la vigencia del interadministrativo.

INICIAL AVANCE PONDERADO FONDECUN 1075		
VALOR INICIAL $37.124.406.642,00		$ 1.767.828.888,00
retención	$ 209.770.576,00	$ 1.558.058.312,00
Cuota # 1	8,33%	$ 129.838.193
Cuota # 2	8,33%	$ 129.838.193
Cuota # 3	8,33%	$ 129.838.193
Cuota # 4	8,33%	$ 129.838.193
Cuota # 5	8,33%	$ 129.838.193
Cuota # 6	8,33%	$ 129.838.193
Cuota # 7	8,33%	$ 129.838.193
Cuota # 8	8,33%	$ 129.838.193
TOTAL	**66,64%**	**$ 1.038.705.541**

NO EJECUTADO	**33,36%**	**$ 519.352.771**

- Las 12 cuotas de gerencia mensuales sumadas por un valor de $150.822.479. (ciento cincuenta millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos setenta y nueve pesos m/cte.) corresponden al 8,33% porcentaje del valor de la cuota el cuál se ira descontando mensualmente hasta finalizar el cobro del mismo.

  Para este mes de agosto se realizará el octavo cobro de la cuota de gerencia el cual compromete a la fecha el porcentaje de ejecución del 66,64%.

  Se entregan informes de gestión los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes a la Contraloría General de la República (CGR), con el fin de generar aprobación de pagos de las cuotas de gerencia integral del Contrato Interadministrativo. No. 1074 DE 2022 (22-036) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022.

1.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2023 se generaron rendimientos en las cuentas bancarias a través de las cuales se administran los recursos del Fideicomiso por valor de $ **107.063.736,05**, los cuales se detallan en el cuadro abajo relacionado.

El saldo de los recursos a corte de 31 de agosto de 2023 asciende a la suma de $ **42.651.034.290,98** el cual se relaciona a continuación:

BANCO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	RENDIMIENTOS 01-08-2023 A 31-08-2023	SALDO CUENTA A 31-08-2023
POPULAR	Ahorros	220-150.19409-0	Subcuenta Bienes y Servicios Contrato Interadministrativo1074	$14.222.171,21	$5.672.197.972,46
POPULAR	Ahorros	220-150.19410-8	Subcuenta Bienes y Servicios Contrato Interadministrativo 1075	$88.075.430,67	$ 35.031.023.570,20
POPULAR	Ahorros	220-150-19411-6	Subcuenta cuota Gerencia Contrato Interadministrativo 1074 10	$4.559.648,86	$ 1.818.537.955,13
POPULAR	Ahorros	220-150-19412-4	Subcuenta Gastos Fiduciarios	$206.485,31	$129.274.793,19
TOTAL				$ 107.063.736,05	$ 42.651.034.290,98

De acuerdo al contrato interadministrativo 1074 de 2022 (Fondecún 22–036) y el 1075 de 2022 (Fondecún 22-037) Parágrafo primero: se contempla un porcentaje de hasta el 3% del valor total de la disponibilidad para bienes y servicios que estarán asociados a los gastos administrativos que son inherentes a la ejecución del proyecto y que corresponden entre otros al equipo de trabajo y viáticos en el evento de requerirse un porcentaje superior al 3% se someterá al análisis y aprobación del manual operativo.

Nota: el 3% del valor de bienes y servicios del proyecto es facturado para honorarios, viajes, viáticos y ARL. A continuación, se relacionan los viajes realizados en el mes de agosto.

RELACIÓN VIAJES AGOSTO			
RUTA DE LA COMISION	FECHA	TEMA	COLABORADOR (ES)
BOGOTÁ- VALLEDUPAR	1/08/2023	VISITA DE SEGUIMIETNO	VLADIMIR CALDERON SAAVEDRA
BOGOTÁ- VALLEDUPAR	1/08/2023	VISITA DE SEGUIMIETNO	BRAYAN EDUARDO ROJAS OCAMPO
BOGOTÁ- MONTERIA	1/08/2023	VISITA DE ENTREGA	PAULA ANDREA CASTIBLANCO
BOGOTÁ- MONTERIA	1/08/2023	VISITA DE ENTREGA	JULIAN ANDRES AFANADOR RIVERA
BOGOTÁ- MONTERIA	3/08/2023	VISITA DE ENTREGA	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ MORENO

DESARROLLO REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Durante el transcurso de este mes, se llevó a cabo una mesa de trabajo en la que se abordaron temas específicos relacionados con algunas de las sedes de la Contraloría General de la República (C.G.R.). En esta reunión, se establecieron puntos clave para avanzar significativamente en el desarrollo de los diversos trabajos que se están llevando a cabo en cada una de las sedes de la C.G.R.

La mesa de trabajo fue una instancia importante para discutir y resolver asuntos puntuales relacionados con las sedes, lo que permitió tomar decisiones fundamentales y establecer estrategias para el avance efectivo de los proyectos en curso.

Durante la reunión, se identificaron tareas específicas que son prioritarias para el desarrollo exitoso de los trabajos en las sedes. Estas tareas se consideraron fundamentales para asegurar que los proyectos se lleven a cabo de manera eficiente y cumpliendo con los plazos establecidos.

La colaboración y participación activa de todos los involucrados en la mesa de trabajo fueron clave para alcanzar acuerdos y consensos sobre los próximos pasos a seguir en cada una de las sedes.

Con la realización de esta mesa de trabajo, se fortaleció la comunicación entre los equipos responsables de los diferentes proyectos y se establecieron acciones concretas para avanzar al máximo en la ejecución de los trabajos.

A continuación se da a conocer el avance de cada frente de ejcución para los siguintes derivados:

CGR- FONDECÚN INTERADMINISTRATIVO No. 1074 DE 2022 (22-036) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022.
OBJETO: "REALIAZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS E INMUEBLES QUE REQUIERA EL NIVEL CENTRAL Y/O LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORIA DE CONFORMIDAD CON LAS INDICACIONES QUE PARA TAL FIN EMITA LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

CGR – FONDECÚN INTERADMINISTRATIVO No. 1075 DE 2022 (22-037) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022.
OBJETO: "LA GERENCIA INTEGRAL, PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO".

- **Vichada – Puerto Carreño**

Se enviarón los documentos del terreno preseleccionado a la oficina de nivel central de la CGR Esto es para que puedan iniciar los trámites necesarios antes de decidir si compran ese terreno para usarlo como sede colegiada departamental vichada. La documentación contiene información importante sobre la ubicación, tamaño y estado legal del terreno.

Por instrucciones del Dr. Antonio Rafael Diaz Montiel, y teniendo en cuenta el estudio de títulos que se adelanta, me permito copiar correo enviado por la Oficina Juridica, solicitando la siguiente información:

1. Escritura Pública 274 de 2013 DEL 14-08-2013 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO por cuanto el archivo remitido no abre. Una vez verificada se revisará si la información que contiene es suficiente para la elaboración del estudio de títulos.
2. Certificado de uso de suelo actualizado expedido por la secretaría de planeación de Puerto Carreño, donde además del uso permitido se evidencie que el predio no se encuentra ubicado en zonas de alto riesgo o con algún tiempo de restricción ambiental.
3. Boletín de nomenclatura
4. Certificado Catastral actualizado
5. El último recibo de pago del impuesto predial (vigencia 2023)
6. Un recibo público del inmueble
7. Por tratarse de un predio cuya extensión es de 1.561.26 M2, se recomienda contar con un levantamiento topográfico que permita verificar si existe coincidencia entre la información física, jurídica y catastral del predio.
   Lo anterior con el fin de continuar con dicho estudio.

Fondecún queda de enviar un informe ejecutivo de la ubicación, área del inmueble.

Documentos en gestión con las distintas entidades por parte del propietario

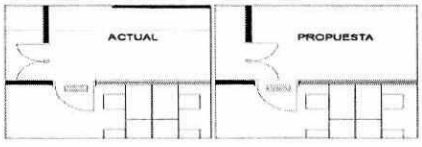
1. Escritura pública - subsanado
2. Certificado uso del suelo (falta certificado de no riesgo en solicitud este último)
3. Boletín de nomenclatura en gestión en oficina de planeación (por gestión de pago predial 2023)
4. Certificado catastral en gestión en oficina de planeación (por gestión de pago predial 2023)
5. Recibo pago impuesto predial (en gestión de pago)
6. Recibo impuesto público – pendiente
7. Se está realizando topografía por parte del propietario – pendiente entrega

- **Cauca – Popayan**

Sobre el último informe presentado se esta a la espera de decisión alguna si se continua con la búsqueda de lote para desarrollar la sede o se procede de destinar los recursos a otra sede según reunión interna de CGR.

Sin embargo, se ha realizado seguimiento a las 3 inmobiliarias de la zona, pero a la fecha no hay disponibilidad de inmuebles con las áreas y las necesidades físicas que requiere esta gerencia para su funcionamiento.

- **Córdoba – Monteria**

No.	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
1	Ajustar Solarcreen	21/08/2023	Se realizó la orden de compra para uniformidad de colores y adicional se solicitó el suministro de las faltantes.
2	Ajustar 40 sillas	11/08/2023	Por incovenientes en la entrega, se realizó la compra nuevamente con orden de llegada para el día viernes
3	Ajustar mueble de baño (cafetería)	5/08/2023	Ya se realizó la instalación
4	Verificar correcta apertura auditorio	-	 Se realiza la validación y se determina que el cambio de apertura del auditorio no es posible ya que interfiere con el acceso hacia los puestos de trabajo de apoyo a la gerencia.
5	Ajustar la acometida de alimentación de la UPS de 30 kva		Estas actividades se realizarán una vez la UPS se encuentre en sitio para poner en funcionamiento
6	El elemento bypass debe reemplazarse por uno de mayor capacidad		
7	En la escalerilla se encontraron tramos de cableado UTP con amarres plásticos, deben cambiarse a velcro	5/08/2023	
8	En varios tramos de la canaleta plástica deben ajustarse los empalmes, accesorios e instalarse el divisor. Asegurar la continuidad de la tierra con cable desnudo	9/08/2023	
9	Los elementos de canalización como tubería y escalerilla deben mejorar su soportería	5/08/2023	
10	La tubería debe ser marcadas con franjas de color naranja	9/08/2023	

11	Realizar la marcación de los tableros eléctricos instalados, identificando los circuitos, colocar el cuadro de cargas de cada tablero, identificando igualmente los aires acondicionados	9/08/2023	Ya se realizaron estas actividades
12	En la revisión efectuada varios de los circuitos indicada en el plano no corresponden al circuito instalado.	9/08/2023	
13	Realizar la marcación en las tomas eléctricas normales y reguladas en los diferentes puestos y sitios. Nivelar y ajustar varias tomas en muros. Efectuar en varias tomas eléctricas el recubrimiento con cinta aislante	9/08/2023	
14	Marcación de los patch cord instalados, tanto es rack como en puesto de trabajo.	5/08/2023	
15	El diagrama unifilar debe ajustarse de acuerdo a lo instalado finalmente.	9/08/2023	
16	El contratista debe finalizar la validación del funcionamiento de la UPS de 30 kva, que se encuentra actualmente en bypass, para asegurar la tensión necesaria que se requiere para los equipos.		EL día viernes 04/08/2023 el contratista realizó la solicitud a la empresa para la recepción de la UPS en la ciudad de Bogotá. El 09/08/2023 Se entregará un informe en el que se justifique a la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba el retiro temporal de la tarjeta a la ciudad de Bogotá para su revisión y mantenimiento por una empresa especializada.
17	Marcación en el rack y tableros de tomas y aires acondicionados instalados	9/08/2023	
18	Certificado de conformidad del constructor en cumplimiento de Retie	-	No se contempla dentro de las actividades a ejecutar por FONDECÚN, al ser una copropiedad esta actividad debe hacerse en conjunto con el propietario. De igual forma, el contratista realiza las validaciones con una empresa certificadora la cual informa que lo ejecutado por el arrendador no cumple los criterios para la certificación.
19	Constancia de funcionalidad eléctrica por capacidad de acometida por parte de Fondecun	-	Se dejará constancia de la funcionalidad eléctrica una vez se encuentra en funcionamiento la UPS de 30 kva y el edificio cuente con la red regulada

A lo anterior, se debe realizar el cambio del sentido de la puerta del auditorio debido a que abre hacia adentro y por norma debe abrir hacia afuera.
El contratista está en estudio de buscar un técnico para realizar verificación de UPS en sitio.
Capacitación de uso la entrega del manual de los aires acondicionados.

De acuerdo a los compromisos pactados en el comité anterior, se evidencia que a la fecha no se logró dar cumplimiento a los SOLARCREEN por parte del proveedor, ya que este manifestó que inicialmente su entrega tenía una duración de 8 días hábiles.

No.	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
1	Ajustar Solar creen	25/08/2023	Entraron a producción desde el 7 de agosto y se tenia fecha de entrega programada para el día 21 de agosto, sin embargo, se presentaron inconvenientes para el despacho al sitio. Por lo tanto, el contratista indica que el día viernes se realizará la instalación total de la cortinería.
2	Ajustar 40 sillas	-	El contratista se encontraba solicitando ante la empresa en donde realizó la compra, el cambio de las sillas según los requerimientos para las condiciones de seguridad en el trabajo, pero al tener respuesta negativa, el día de ayer se hicieron las validaciones pertinentes para el suministro de este mobiliario. El día de hoy se realizará la compra y se definirá la fecha de entrega.
3	Verificar correcta apertura auditorio	25/08/2023	El contratista indica que esta actividad se encontrará finalizada con la adaptación de la puerta y del correspondiente muro en Drywall el día viernes
4	Ajustar la acometida de alimentación de la UPS de 30 kva	25/08/2023	La UPS se revisó con personal especializado y se puso en funcionamiento. Sin embargo, el día de hoy iniciarán el ajuste del cable y del bypass según las recomendaciones dadas por CGR.
5	El elemento bypass debe reemplazarse por uno de mayor capacidad	25/08/2023	
6	Constancia de funcionalidad eléctrica por capacidad de acometida por parte de Fondecun	22/08/2023	Ya fue enviado el informe de la funcionalidad eléctrica por parte de Fondecún (ver siguiente diapositiva)

Se procedera a validar con el contratista con el fin de cumplir con las necesidades detectadas dentro de la entrega final de la sede temporal colegiada Monteria.

- **Valledupar – Cesar**

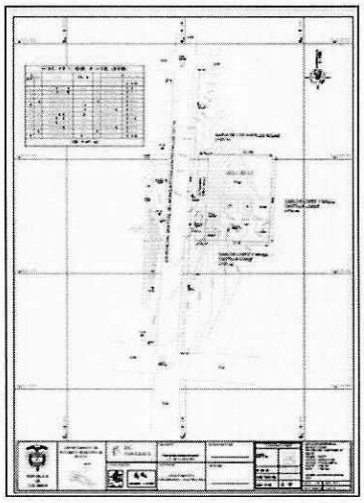
Durante las pruebas de los equipos, se encontrarón varias unidades que no funcionaban correctamente debido a problemas con el voltaje; además, se validó que no se realizó un estudio preliminar para evaluar las condiciones de los equipos e instalaciones eléctricas, ni para verificar las obras civiles necesarias para llevar a cabo las instalaciones.

Por lo tanto, se ha decidido hacer cambios en el contrato inicial para incluir las tareas de inspección y corrección necesarias. El objetivo es asegurar que todos los equipos funcionen adecuadamente y se cumplan los estándares de calidad y seguridad requeridos para el proyecto.

- **Mocoa – Putumayo**

Avance de ejecución contrato de consultoria 2023 – 1605 suscrito entre el fondecún y Braco company s.a.s zomac

Plano de levantamiento fotografico se ejecuta el levantamiento topografico sobre el cual se esta realizando revisión y verificación.



SE ENCUENTRA EN EJECUCION ESTUDIO DE SUELOS

Se realizaron cuatro apiques y obtuvieron las correspondientes muestras de suelo las cuales se entregaron a laboratorio para el análisis correspondiente.

Costos aproximados de licencia de construcción e impuesto de delineación urbana.

Se realizarón cuatro apiques y obtuvieron las correspondientes muestras de suelo las cuales se entregaron a laboratorio para el análisis correspondiente.

Se realizó levantamiento arquitectónico de las instalaciones actuales de la Contraloría General de la República, sede Putumayo.

Los trabajos realizados arrojan que dicha sede opera en un área de 802.4 m2, distribuidos así:

- Planta baja 42.4 M2
- Primera Planta 413.0 M2
- Segunda Planta 347.0 M2

- **Guajira – Riohacha**

Se adelanto visita a la sede de Riohacha la Guajira el día tres de agosto con el fin de identificar las acciones que se deben realizar para la terminación de la puesta en marcha del aire acondicionado.

- Se adelanta una nueva contratación referente al mantenimiento rutinario y semestral necesario en este tipo de Aires Acondicionados que, aparentemente, no sé ha hecho y que es indispensable para el buen funcionamiento del AA.
- Para adelantar estas nuevas actividades se coordinará con la gerencia para no afectar el trabajo regular de los empleados y contratistas.

- El sistema de aire acondicionado esta funcionado, con necesidades de un mantenimiento, especialmente la condensación que se presenta en el segundo piso, adecuación de la tubería y ducteria existente, así como el anclaje y protección del sistema de conducción y eléctrico.

Mantenimiento aires acondicionados

Trabajo terminado en la sede de Riohacha la Guajira, sin embargo, se está realizando programación para la entrega de recibo final a satisfacción, donde se esperaba fuera para la semana del 22 al 25 de agosto, pero por temas del personal encargado de la Contraloría se es imposible, por lo cual se realiza reprogramación de esta.

La CGR solicito que se realice dicha reprogramación por medio de correo electrónico, de igual se realice precia entrega de informes, manuales de mantenimiento y funcionamiento de los equipos.

Evidencia de las actas.

Por solicitud del Dr. Antonio Diaz Montiel Fondecún debe realizar presentación con trazabilidad desde el inicio de la obra debido a que el gerente es nuevo en su cargo

- **Nivel Central – Bogotá**

USATI

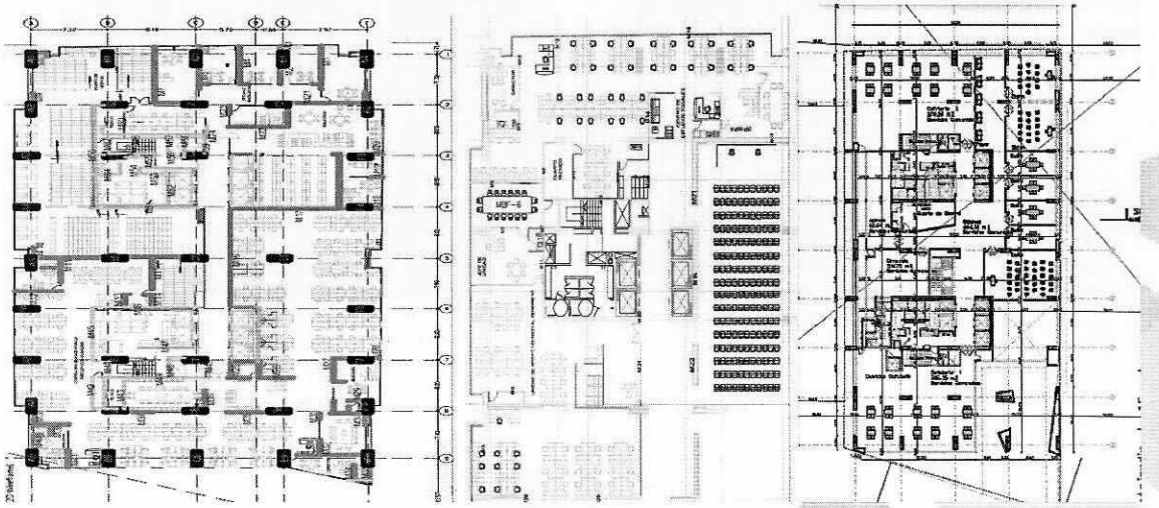
Después de desmontar 6 puestos de trabajo los cuales se van a acondicionar (recortando la superficie, vidrio y cajonera si son nuevas), esto para otra dependencia, al ampliar el espacio, acondicionar todo el cableado y dejar con excelentes acabados piso, y techo resanes y pintura se hará la instalación de 22 puestos de trabajo de 120, reubicar las impresoras, e instalar otro puesto, pero de 160 que tiene guardado la contraloría según informaron en USATI.

Ubicación de los puestos de trabajo de que se van a modificar y reutilizar de acuerdo a la planimetría anteriormente vista.

3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	UNIDAD	CANTIDAD
3.1	Suministro e instalación de puesto operativos de 60*1.20 en formica blanco vainilla incluye cajonera	Und	60
3.2	Suministro e instalacion de Pantalla en vidrio laminado 4+4 i color hielo, de 1.00x.30 Incluye herrajes	Und	60
3.3	Adecuacion puesto de trabajo en L existente incluye credenza	Und	3
3.4	Desmonte puesto de trabajo existentes de 1.50 y en L (Incluye desmonte de cableado y tomas)	Und	68
3.5	Adecuacion puestos de trabajo existentes en **Piso 16** a 60*1.20 con canaleta de conduccion costados	Und	6
3.6	Adecuacion puestos de trabajo existentes en **Piso 3** a 60*1.20 con canaleta de conduccion costados	Und	5
3.7	Adecuacion puestos de trabajo existentes en **Piso 4** a 60*1.20 con canaleta de conduccion costados	Und	52
3.8	Embalaje y entrega puestos de trabajo de 1.80	Und	13
3.9	Transporte, para adecucion puestos de trabajo existentes (para corte y adecuacion en planta)	Und	63
3.10	Instalacion puestos de trabajo existentes	Und	66
3.11	Sumininstro e instalacion de Archivador 2*1 metalico blanco	Und	63
3.12	Sillas operativas opcion 1 (importada)	Und	0
3.13	Silla operativa opcion 2 (alternativa)	Und	126

Nota:
De acuerdo con la información recopilada, reuniones vía meet y llamadas telefónicas que se han tenido con el ingeniero Alexander de MTS, se están aclarando y verificando las áreas de pintura de los sótanos y modificando la unidad de medida ya que algunas fueron dadas en M2 y eran ML, o viceversa, estamos en espera del documento con la información de estas áreas, y poder comparar con las que se han sacado por planos.

Se realiza revisión y confirmación de áreas de muros y techos para pinturas en cada uno de los pisos y en **sótanos**



Se está realizando confirmación de áreas con planos piso a piso, para completar los APUS, esto teniendo en cuenta que en los estudios de mercado y cotizaciones recibidas no hay claridad en cuanto al alcance de las actividades.

Puestos de trabajo tipo isla:

Se realiza un análisis de costos para la adecuación de puesto de trabajo VR. Adquisición de puestos nuevos, y se considera que es más costoso teniendo en cuenta que se debe tener puestos en calidad de alquiler para no dejar a ningún funcionario sin su lugar de trabajo y que sea adecuado; por lo que se determina que es mejor tener todos.
los puestos nuevos, ya que lo único que se iba a modificar eran las superficies. En términos generales el 80 % del puesto es nuevo ya que igual va a ser nueva la cajonera, canaleta, pantalla, se suma trasporte de ida, y vuelta y el alquiler de puestos de trabajo.

Tolima – Ibague

De acuerdo con las ultimas indicaciones se suprime el trabajo del ascensor.
Se efectuó una reunión con la ingeniera Nancy Villar, donde se verifico la información existente y se encontraron falencias documentales para las certificaciones RETIE y RETILAP, sin embargo, por solicitud de la Ingeniera Villar, la visita de la sede de Ibagué queda para una fecha posterior al quince de agosto donde se unificarán criterios para los trabajos a realizar.

Se adelanta procesos para obtener información necesaria para el proyecto.
En proceso concertación de visita conjunta para corroborar estado del sistema eléctrico y poder avanzar en su contratación.

En espera de las respuestas de la alcaldía para unificar los diferentes impuestos a pagar en el municipio.

Arauca – Arauca

Se adelanta la contratación de los levantamientos topográficos y estudio de suelos del proyecto. El objetivo principal del estudio topográfico es realizar los levantamientos de campo con la medición de parámetros de planimetría y altimetría, requeridos por los distintos componentes y objetivos del proyecto que servirán como base en la preparación de los documentos técnicos objeto del contrato de la misma manera se realiza el estudio de suelo para determinar la caracterización del suelo que nos brinde las recomendaciones y el tipo de cimentación a utilizar para soporte de la contratación diseños.

- Con la información suministrada por planeación municipal se comienza a realizar un primer acercamiento de implantación esquemático de distribución de áreas indicadas en el documento tipología de la CGR.
- Se solicita a la contraloría que de acuerdo con comité realizado el día viernes 14 de julio en las oficinas centrales calle 26 se dé alcance al documento tipologías según lo hablado en la reunión para que nos sirva como insumo asertivo en los estudios y diseños
- Se adelanta el anexo técnico para la contratación de los estudios y diseños y construcción de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA COLEGIADA ARAUCA.
- Se requiere que la contraloría suministre información sobre del mobiliario y equipos tecnológicos utilizado por área o espacios para la dotación del oficio y su buen funcionamiento.

Nota:

- Se adelanta el proceso a la par del trabajo de los estudios de suelos y topografía, esta información se tendrá disponible a finales de la semana del 14 al 18 de agosto de 2023.
- Se adelanta el proceso para el contrato de diseños para con el insumo anterior, es necesario contar con el documento técnico actualizado, según el alcance documento que quedo de entregar la CG.
- Se calcula que para la gerencia de Arauca se debe contar con un área de 854 m2.

Inicio procesos precontractuales

- Se adelanta el proceso a la par del trabajo de los estudios de suelos y topografía, esta información se tendrá disponible a finales de la semana del 14 al 18 de agosto de 2023.
- Se adelanta el proceso para el contrato de diseños para con el insumo anterior, es necesario contar con el documento técnico actualizado, según el alcance documento que quedo de entregar la CGR.
- Se calcula que para la gerencia de Arauca se debe contar con un área de 854 m2.

Consolidación de los informes de los estudios de topografía y estudio de suelos.

Trabajo adelantado, se están procesando los informes de los laboratorios y unificando formatos para la entrega de los resultados.

Avance del proyecto

- Se adelanta los estudios previos para la contratación de los estudios, diseños, licencias y obras para la construcción de la nueva sede de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA COLEGIADA ARAUCA.

- Se adelanta el anexo técnico para la contratación de los estudios y diseños y construcción de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA COLEGIADA ARAUCA.
- Se tienen los informes de estudios de suelo y topografía como insumo de los anteriores puntos.

- **Inírida- Guainía**

De nuevo se realizó un acercamiento y estamos a la espera de una respuesta por parte del banco agrario.

Acercamiento lote banco agrario

El día 22 de agosto de 2023, se realizó acercamiento vía telefónica con el Dr. Jaime bello, donde el manifestó que la entidad está teniendo encuenta los acercamientos que ha realizado Fondecún con el fin de realizar una compraventa por un lote a cargo del banco agrario para lo cual el Dr. Jaime solicitó la partida presupuestal para iniciar el proceso de desenglobé del predio y los pormenores del estudio topográfico para tal fin, de igual manera informó que está pendiente de una reunión con la gerencia general del banco agrario para darle celeridad y continuidad a este trámite.

El señor contralor da la orden de realizar una visita a la sede actual para unas reparaciones locativas y prevenir la inundación en la sede.

2. **Anexos**

Se envía informe entregado por parte la fiducia popular del mes de agosto

ING. MARIO FERNANDO RODRIGUEZ MORENO
Gerente de proyecto interadministrativo Fondecún
Elaboro y Reviso: Karen Yuliana Aristizábal González/Profesional administrativo Fondecún
Deisy Lorena Rojas Ortiz / Coordinadora Administrativa y Financiera

Bogotá D.C. 07 de septiembre de 2023

Doctor
JONATHAN RAMIREZ GUERRERO.
Representante Legal
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
fondecun@fondecun.gov.co
Av Cra 10 No. 28 48 T. piso 21
Bogotá D.C

ASUNTO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN CONTRALORIA COD. 31959 INFORME DE GESTIÓN AGOSTO DE 2023

Respetado Doctor Ramírez:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato Fiduciario de Administración y Pagos, denominado Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECUN, suscrito el 14 de diciembre de 2022 entre Fiduciaria Popular y FONDECÚN, nos permitimos presentar el informe de gestión mensual con corte al 31 de agosto de 2023.

Es importante anotar que, cuentan con 15 días a partir de su recibo para presentar observaciones, a este informe de gestión, al igual que los anexos que lo acompañan.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
Fideicomitente(s)	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN
Beneficiario(s)	EL FIDEICOMITENTE para todos los efectos fiscales, y la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA respecto a los recursos no ejecutados y/o los excedentes y rendimientos a la liquidación del FIDEICOMISO.
Objeto y Finalidad	Contratar la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y pagos que se requiere para el desarrollo de la gerencia integral en el marco del convenio interadministrativo 926 de 2022 (Fondecún 22-031) suscrito entre la Contraloría General de la República y Fondecún. **ALCANCE DEL OBJETO**. Constituir un fideicomiso Irrevocable de Administración y Pagos, con los recursos aportados para la realización de las siguientes actividades: 1. Recibir y administrar los recursos de los contratos interadministrativos derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (FONDECÚN 22-031) que serán destinados por EL FIDEICOMITENTE a la ejecución de la Gerencia Integral pactada con La Contraloría General de la República. 2. Administración de rendimientos generados por dichos recursos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	3. Realización de pagos a los destinatarios de pago de acuerdo con lo establecido en el contrato y conforme a lo ordenado por los ORDENADORES DE PAGOS y la autorización del SUPERVISOR.
Fecha de finalización del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de Diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin embargo, el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031).
Otrosí	Otrosí No. 1 suscrito el 27 de enero de 2023 que modifica la Cláusula Décima Primera del Contrato de fiducia mercantil de administración y pagos – denominada COMISIÓN FIDUCIARIA.
Pólizas, Cobertura y Vigencias	El contrato de Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN establece la constitución de pólizas para la su ejecución, la cual se encuentra vigente de acuerdo con el siguiente detalle: Póliza CUM-002 0022510000 02, de la Compañía de Seguros Alfa S.A. la cual cuenta con los siguientes amparos: Amparos — Valor Asegurado — Vigencia Hasta Cumplimiento — $48.000.000 — 15/06/2025 Calidad del Servicio — $48.000.000 — 15/12/2025 Se constituyó la póliza con vigencia desde el 14 de diciembre de 2022. El 3 de febrero de 2023 a través de correo electrónico se recibio aprobación de la póliza por parte de FONDECUN, mediante el cual informaron *"(...). La póliza remitida por FIDUCIARIA POPULAR S.A., cumple con las condiciones suficientes para garantizar el respaldo del Convenio Interadministrativo marco CGR-926-2022, suscrito entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca. (...)"*
Conformación del Patrimonio Autónomo	Conforman el patrimonio autónomo: a) La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031), que la Contraloría General de la República gire al Patrimonio Autónomo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	b) Los recursos adicionales que la Contraloría General de la República, cuando se modifiquen los Contratos Interadministrativos o se suscriba un contrato interadministrativo adicional. c) Los demás recursos que aporte la Contraloría General de la República, para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del Contrato de Fiducia. d) Los rendimientos financieros que se generen con ocasión a la ejecución de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031). Es preciso añadir que los rendimientos de los recursos aportados pertenecerán a LA CONTRALORÍA y serán reinvertidos en los proyectos. Los saldos no ejecutados serán restituidos a LA CONTRALORÍA. Así mismo los rendimientos que se generen por concepto de cuota de gerencia pertenecerán a FONDECÚN y serán girados en las periodicidades y la(s) cuenta(s) que para tal efecto instruya el FIDEICOMITENTE, sin que para ello requiera autorización del SUPERVISOR.
Comisión Fiduciaria	Una comisión fija mensual equivalente a CUATRO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4 SMMLV) más IVA, la cual se generará y causará a partir de la fecha de suscripción del presente contrato hasta la suscripción del acta de liquidación del contrato. Esta comisión fiduciaria incluye: - La realización de hasta 100 pagos mensuales con impuestos (transferencias electrónicas). El pago adicional tendrá un costo de $27.000 más IVA. - Hasta cuatro (4) cuentas de ahorros en el Banco Popular S.A., a nombre del negocio fiduciario. Cada cuenta bancaria adicional tendrá un costo de $250.000 más IVA, por una única vez. -Una suma equivalente a MEDIO SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (0,5 SMLMV) más IVA, por cada trámite de modificación, cesión, o aclaración al presente contrato solicitado por el FIDEICOMITENTE, la cual se deberá cancelar a la firma del correspondiente documento de modificación, cesión, o aclaración; lo anterior, a excepción de aquella modificación que sea para incrementar los recursos objeto de administración, o que contengan prórroga a este contrato o que lo requiera la FIDUCIARIA. -Una suma equivalente a DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (10 SMMLV) más IVA si EL FIDEICOMITENTE decide ceder la posición contractual del fiduciario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	Todos los parágrafos que se derivan de las comisiones aquí descritas están estipulados en el contrato Fiduciario.
SARLAFT	Actualizado hasta el 14 de diciembre de 2023.
Periodicidad del Comité Fiduciario y fecha del último comité Fiduciario	El contrato de Patrimonio Autónomo contempla la celebración de comités fiduciarios de acuerdo con lo establecido en el ítem 14 de la cláusula primera, la cual indica lo siguiente: ***"(...) COMITÉ FIDUCIARIO:*** *Es un órgano de seguimiento del Patrimonio Autónomo constituido en virtud del Convenio Interadministrativo 926 de 2022 que estará conformado por:* ✓ *Un (1) miembro designado por FONDECÚN con derecho a voto,* ✓ *Un (1) miembro designado por – LA CONTRALORÍA con derecho a voto* ✓ *un (1) representante de LA FIDUCIARIA sin derecho a voto.* *Las funciones del Comité Fiduciario serán las siguientes:* *1.Aprobar los Estados Financieros y Balances del Patrimonio Autónomo.* *2.Ejercer el seguimiento a los informes de gestión y estados financieros del Patrimonio Autónomo.* *3.Darse su propio reglamento. (...)"* A la fecha de corte del presente informe no se ha celebrado la primera sesión de comité.
Acreedores Garantizados	Para el Encargo Fiduciario no aplica.

ASPECTOS FINANCIEROS SUCEDIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2023

En desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario a corte del mes de agosto de 2023, se destacan los siguientes aspectos:

INGRESOS

- ✓ Durante el periodo objeto del presente informe de gestión no se recibieron aportes
- ✓ El valor de los rendimientos registrados en el mes de agosto de 2023 asciende a la suma de **$ 107.063.736,05** discriminados así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rendimiento	Agosto-23
Descripción	**Valor**
Cuenta Bancaria 220-150.19409-0 - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$ 14.222.171,21
Cuenta Bancaria 220-150.19410-8 - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$ 88.075.430,67
Cuenta Bancaria 220-150.19411-6 - Subcuenta cuota Gerencia	$ 4.559.648,86
Cuenta Bancaria 220-150-19412-4- Subcuenta Gastos Fiduciarios Contrato Interadministrativo 1074 10	$206.485,31
Total	**$107.063.736,05**

EGRESOS / PAGOS

- ✓ Durante el periodo objeto del presente informe se efectuaron pagos por valor neto de **$323.763.551,61** detallados en el anexo 4 del presente informe.

- ✓ El día 15 de agosto se realizaron pagos por concepto de retención en la fuente del mes de julio de 2023 por valor de **$11.881.632,33**, producto de los pagos efectuados.

SALDO DEL FIDEICOMISO

- ✓ El saldo de los recursos administrados en el fideicomiso, a 31 de agosto de 2023 asciende a la suma de **$ 42.651.034.290,98** conforme al siguiente detalle:

Saldo Disponible	Agosto-23
Descripción	**Valor**
Cuenta Bancaria 220-150.19409-0 - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$ 5.672.197.972,46
Cuenta Bancaria 220-150.19410-8 - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$ 35.031.023.570,20
Cuenta Bancaria 220-150.19411-6 - Subcuenta cuota Gerencia	$ 1.818.537.955,13
Cuenta Bancaria 220-150-19412-4- Subcuenta Gastos Fiduciarios	$ 129.274.793,19
Total	**$ 42.651.034.290,98.**

NOTA: Existe una diferencia entre estados financieros y extractos correspondiente a las cuentas por pagar que se registran al corte del mes de agosto y serán pagadas en el mes de Septiembre de 2023.

CUENTAS POR PAGAR

En los estados financieros del Fideicomiso se registran cuentas por pagar las cuales serán pagadas en el mes de septiembre de 2023 por valor de **$46.356.601,06,** las cuales se detallan a continuación:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONCEPTO	VALOR
Pago estampillas	$38.529.349,72
Pago retención en la fuente e ICA	$7.827.251,34
TOTAL	**$46.356.601,06**

COMISIONES FIDUCIARIAS

- ✓ En el mes de agosto de 2023 el Fideicomiso se encuentra a paz y salvo por concepto de comisiones Fiduciarias.

  Nota: se encuentra pendiente por facturar las comisiones del mes de julio y agosto de 2023, las cuales quedaran en el mes de septiembre.

HECHOS RELEVANTES

- ✓ El día 03 de agosto fue remitido a FONDECÚN certificado de rendimientos y saldos con corte del 01 al 31 de julio.

- ✓ En el mes de agosto se realizó el trámite de vinculación temporal de la Señora Angela Andrea Forero Mojica, representante legal suplente del Señor Jhonatan Ramírez, teniendo en cuenta que el mismo se encontraba de vacaciones.

- ✓ El día 15 de agosto se recibió por medio de correo electrónico observaciones al informe del mes de julio de 2023, remitido el 08 de agosto del presente año. La Fiduciaria remitió alcance el 30 de agosto.

- ✓ **Temas pendientes por parte del Fideicomitente:** Con fecha del 31 de agosto se remitió un correo electrónico, mediante el cual se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el contrato, cláusula primera – definiciones, ítem 12, el cual indica *"(...). Será el documento en el que se regulen: (i) los procedimientos de pagos que deberá tener en cuenta la Fiduciaria para proceder a realizar los pagos instruidos por los ORDENADORES DE PAGOS, (ii) Detalle de informes y rendiciones a remitir al FIDEICOMITENTE y a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, así como los demás ítems que sean necesarios a nivel operativo para la ejecución del presente contrato. (...)"* De manera atenta nos permitimos informar que mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023 se remitió Manual Operativo en versión final, el cual se encuentra en trámite de firmas por parte de Fondecun, por lo que agradecemos remitirlo firmado a fin de continuar con las firmas correspondientes a la Fiduciaria.

SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN DE PQR´S

En aras de consolidar los esquemas de protección al consumidor financiero y fortalecer la normatividad existente sobre la materia, el Gobierno Nacional expidió la ley 1328 de 2009, mediante la cual se dictan

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. En desarrollo de esta normativa, la Fiduciaria Popular consciente de la necesidad de adoptar una cultura de servicio, fortalecer las relaciones, obligaciones y deberes con nuestros clientes, implementó su Sistema de Atención al Consumidor Financiero, dentro del cual se han creado canales idóneos de comunicación para brindarles una adecuada información de nuestros servicios y promover el desarrollo de una Educación Financiera de nuestros clientes que les permitirá tomar las mejores decisiones financieras y alcanzar sus metas y objetivos.

7.1. Canales para la Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos:

Para la Fiduciaria Popular lograr la satisfacción de nuestros clientes, es la razón de ser, por ello ante cualquier duda, sugerencia queja o reclamo, le agradecemos hacérnosla conocer ya que estas serán para nosotros una constante mejora de nuestros procesos. Para este fin podrá remitir sus inquietudes a través de los siguientes canales:

1. **pagosfidupopular@fidupopular.com.co** Se recibirán las solicitudes diarias de las operaciones de retiros y/o traslados de clientes persona jurídica y aquellos asociados a encargos fiduciarios.

2. **aportes@fidupopular.com.co** Los clientes persona jurídica, persona natural o clientes de negocios fiduciarios, podrán remitir los soportes de las operaciones de adición y/o aportes a sus cuentas de inversión en los Fondos de Inversión Colectiva y/o el Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopción según aplique.

3. **pqr@fidupopular.com.co** Correo electrónico a través del cual la fiduciaria recibirá las quejas y reclamos que presenten nuestros clientes, respecto a nuestros productos y/o servicios según corresponda. Con el fin de facilitar su clasificación, se define como queja la insatisfacción que manifiesta un consumidor financiero por el trato, contacto o servicio recibido por los colaboradores de la fiduciaria y como reclamo, la inconformidad respecto a los bienes o servicios ofrecidos por la compañía.

4. **servicioalcliente@fidupopular.com.co** A través de este correo electrónico, la fiduciaria recibirá los requerimientos del consumidor financiero que no se constituyen como una operación de aporte, retiro, traslado, queja o reclamo, sino que están relacionados con solicitudes o inquietudes sobre el manejo de su producto, la gestión diaria de la operación o la actualización de información, entre otros.

5. Fiduciaria Popular a través del link de contáctenos ubicado en la página web de la Fiduciaria Popular www.fidupopular.com.co en el menú del Consumidor Financiero, o a través de nuestra Línea de Atención al Cliente en Bogotá D.C: (1) 607 99 77 / 596 15 06 o a la Línea Gratuita Nacional Gratuita 01 8000 513962 opción 3

Defensoría del Consumidor Financiero: Laguado Giraldo, Diligenciando el formulario que aparece en la página www.fidupopular.com.co, Solicitud al Defensor del Cliente, el cual será enviado automáticamente al correo electrónico reclamaciones@defensorialg.com.co.

De igual manera podrá radicar su queja o reclamación ante la Defensoría del Consumidor Financiero directamente en la Calle 70A No. 11-83, teléfonos: 543 9850 – 235 1604, Fax: 543 9855 o ingresando a la Página web www.defensorialg.com.co

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia de Gestion Fiduciaria a Wilson Orlando Buitrago, Gerente de Negocios Fiduciarios y/o Mary Alexandra Roa Blanco –

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coordinadora Gestion de Negocios o al número telefónico (601) 607 99 77 Ext. 690 o vía correo electrónico wilson.buitrago@fidupopular.com.co , mary.roa@fidupopular.com.co.

Cordial Saludo,

Mary Alexandra Roa Blanco

Firmado digitalmente por Mary Alexandra Roa Blanco
Fecha: 2023.09.07 16:29:11 -05'00'

MARY ALEXANDRA ROA BLANCO
Coordinadora Administración de Negocios
Fiduciaria Popular S.A como vocera y administradora del
Fideicomiso PA FONDECUN.

Anexos:

1. Flujo de Caja (Fuentes y Usos) a agosto de 2023
2. Estados Financieros agosto 2023
3. Extracto de cuentas bancarias agosto 2023.
4. Informe de Pagos al mes de agosto 2023.

Elaboro: Maria Angelica Zabaleta.

ULTIMA HOJA QUE CORRESPONDE AL INFORME DE GESTION MENSUAL DEL MES DE AGOSTO DE 2023 – P.A FONDECUN COD. 31959

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA